



# PROYECTO EDUCATIVO

**CURSO ESCOLAR: 2023-2024**



## **ÍNDICE GENERAL**

0. INTRODUCCIÓN
  
1. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL, ECONÓMICO, NATURAL Y CULTURAL DEL CENTRO, ASÍ COMO LAS RESPUESTAS EDUCATIVAS QUE SE DERIVEN DE ESTOS REFERENTES.
  
2. PRINCIPIOS Y FINES EDUCATIVOS. OBJETIVOS Y VALORES QUE GUÍAN LA CONVIVENCIA Y SIRVEN DE REFERENTE PARA EL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA PEDAGÓGICA, ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN DEL CENTRO.
  
3. DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR, OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO, LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE CADA ETAPA, LA SINGULARIDAD DEL CENTRO, Y LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE CONCRETAN LOS CURRÍCULOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA Y QUE CORRESPONDE AL CLAUSTRO FIJAR Y APROBAR.
  
4. IMPULSO Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA PROPIOS DE UN APRENDIZAJE COMPETENCIAL ORIENTADO AL EJERCICIO DE UNA CIUDADANÍA ACTIVA. INCIDENCIA EN EL ANÁLISIS Y EN LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS NECESARIAS PARA COMPENSAR CARENCIAS EN LA COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA.
  
5. CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA INCLUSIÓN Y A LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO EN SU CONJUNTO, PLANIFICACIÓN DE LA ORIENTACIÓN Y TUTORÍA Y CUANTOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES SE DESARROLLEN EN EL CENTRO
  
6. NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO Y DE LAS AULAS.
  
7. PLAN DE MEJORA DEL CENTRO EN EL QUE INCLUYEN LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR LOS RESULTADOS EDUCATIVOS Y LOS PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN Y DE RELACIÓN CON LAS FAMILIAS Y CON AGENTES EDUCATIVOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y



**PROYECTO EDUCATIVO 2023-24**

CEIP VIRGEN DEL CARMEN  
ALMODÓVAR DEL CAMPO

CULTURALES DEL ENTORNO.

8. LÍNEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN EL CENTRO.

9. PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

10. PLAN DIGITAL DEL CENTRO.

11. PLAN DE LECTURA.

12. PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA.

13. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL RESTO DE LOS CENTROS DOCENTES, ASÍ COMO LAS RELACIONES CON AGENTES EDUCATIVOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES DEL ENTORNO.

14. OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS.

15. PLAN DE PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR.

16. PROYECTO DE CENTRO.



## **0. INTRODUCCIÓN**

En coherencia con la nueva reforma educativa reflejada en la **LOMLOE, Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación**, consideramos imprescindible actualizar nuestro Proyecto Educativo de Centro acorde a estos principios inspiradores.

Para abordar esta nueva revisión tenemos en cuenta los derechos de la infancia por encima de cualquier otra dimensión sociocultural, pero considerando a las familias y su implicación educativa como reflejo social de la calidad y equidad educativa. Así mismo es importante entender la educación como un apoyo al desarrollo integral de nuestro alumnado en su dimensión, cognoscitiva, afectiva y axiológica que incluyan las diversidades previniendo las principales desigualdades sociales, especialmente la de género y las derivadas de las brechas socioeconómicas y culturales, y las personales. Todo ello orientado a alcanzar una mayor inclusividad de dichas diversidades, en una cultura de cohesión social y construcción activa de la paz. Estas cuestiones hacen que facilitemos la accesibilidad curricular desde el planteamiento de un Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) al alcance de todos y todas.

Consideramos también de gran importancia, especialmente tras los acontecimientos derivados de la pandemia por covid-19 y la repercusión que sobre el propio sistema educativo han tenido, tener en cuenta el desarrollo de la enseñanza-aprendizaje a través de las nuevas tecnologías y el fomento del espíritu científico de nuestros alumnos y alumnas para anticiparnos a cualesquiera circunstancias y en beneficio de la sociedad. También en relación con estos escenarios, consideramos importante seguir manteniendo una atención a la higiene, vida saludable y alimentación que integraremos, transversalmente, en nuestra oferta educativa. También el desarrollo sostenible y cuidado del medio ambiente son prácticas extensivas relacionadas con la propia salud y desarrollo de hábitos saludables.

Por último, queremos ser inspiradores y motivadores en nuestra metodología y enseñanza, fomentando el interés de nuestra comunidad educativa por ese gran bien común que es la educación.

Fundamentándonos en la **Orden 121/2022 de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha**, podemos basarnos en que los colegios de educación infantil y primaria dispondrán de autonomía pedagógica, organizativa y de gestión para alcanzar sus fines educativos de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.



## PROYECTO EDUCATIVO 2023-24

CEIP VIRGEN DEL CARMEN  
ALMODÓVAR DEL CAMPO

Esta cuestión de la autonomía se afianza con la LOMLOE en la que enmarcamos nuestras líneas estratégicas de acción. Para concretar esta autonomía, disponemos de los siguientes documentos: el Proyecto Educativo, las programaciones didácticas, las Normas de convivencia, Organización y Funcionamiento y el Proyecto de Gestión.

El **Proyecto Educativo** define la identidad del centro docente, recoge los valores, los objetivos y las prioridades establecidas por el Consejo Escolar e incorpora la concreción de los currículos una vez fijados y aprobados por el claustro de profesores.

Entendemos el Proyecto Educativo como una propuesta global de actuación que realiza el centro en el ejercicio de su autonomía y que sirve de guía y referentes para todas las acciones que se emprenden y para la evaluación de las mismas. Además, lo consideramos un instrumento indispensable para el buen funcionamiento de nuestro centro, coherente con el contexto, que enumera y define las notas de identidad del centro, formula los objetivos que pretendemos y expresa la estructura organizativa de nuestro centro. Es, en definitiva, el conjunto de ideas y decisiones orientadas a situar nuestra acción educativa, asumidas por toda la comunidad escolar, referidas a las opciones educativas básicas y a la organización general de nuestro centro.

Nuestro Proyecto Educativo **nos proporciona**:

- La definición del estilo educativo.
- Reflexión a la Comunidad Escolar.
- La síntesis de las ilusiones e intereses de la Comunidad Educativa.
- Los valores básicos que queremos fomentar.
- La coherencia funcional unificando nuestros criterios.
- Orientación sobre los planteamientos institucionales.

Las **características** de nuestro Proyecto Educativo son:

- Como **PROCESO** es:
  - **Abierto**: su validez es temporal.
  - **Participativo**: interviene toda la Comunidad Educativa.
  - **Motivador**: favorece el intercambio y la convivencia.
  - **Consensuado**: es flexible y no interesado.
  - **Democrático**: es acorde con la Ley.
- Como **PRODUCTO** es:
  - **Global**: aglutina el resto de documentos.
  - **Expresión**: de identidad (¿Quiénes somos?), de voluntad (¿Qué queremos?) y de organización y gobierno (¿Qué pretendemos?)
  - **Compromiso**: de la Comunidad Educativa.



- Como **GARANTÍA** de:
  - **Convivencia**: de paz, respeto mutuo, comunicación y entendimiento.

En resumen, el Proyecto Educativo de Centro del C.E.I.P. “Virgen del Carmen” define la identidad de nuestro centro, recoge los valores y establece los objetivos y prioridades en coherencia con el contexto socioeconómico, y con los principios y objetivos recogidos en la normativa vigente.

Ha sido elaborado desde el conocimiento del contexto en el que el Centro se encuentra ubicado y se compromete, desde el análisis de las necesidades del entorno, con una respuesta educativa de calidad para todos y cada uno de sus alumnos y alumnas en un marco escolar y social inclusivo.

En nuestro Proyecto Educativo queremos potenciar la identidad del Centro desde planteamientos flexibles y abiertos, procurando aportar unidad, continuidad y estabilidad a la línea de trabajo que propone.

Pretendemos dejar claro nuestro ideal educativo, además de las líneas comunes de actuación desde el compromiso colectivo que supone su elaboración conjunta, discusión y consenso.

Se trata, por tanto, de un proyecto necesario, conciso y asumido por nuestra colectividad y que está realizado para que pueda utilizarse con facilidad por cualquier miembro de esta comunidad.



## **1. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL, ECONÓMICO, NATURAL Y CULTURAL DEL CENTRO, ASÍ COMO LAS RESPUESTAS EDUCATIVAS QUE SE DERIVEN DE ESTOS REFERENTES.**

### **LA LOCALIDAD: ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL**

Almodóvar del Campo es un pueblo que está situado en el sur de la provincia de C-Real y a 38 km de la capital. En las proximidades se encuentran Puertollano, a 8 km, y Villamayor a 10 km.

Cuenta con el tercer término municipal de España, y dentro de él, con once pedanías. Hasta los años noventa Almodóvar y sus aldeas superaban los diez mil habitantes, actualmente no superan los seis mil, lo que ha incidido de forma negativa en la matrícula de los centros educativos.

Es un pueblo de tradición agrícola y ganadera, aunque actualmente estas actividades han pasado a un segundo plano en el sentido económico, y sus habitantes trabajan fundamentalmente en la industria (zona de Puertollano), construcción y servicios, por lo que se ve muy afectada por los cambios laborales y económicos que inciden en la Comarca y algunas familias se han visto obligadas a residir fuera de la localidad por estos motivos.

Son de interés el edificio del Ayuntamiento y el Teatro Municipal de finales del siglo XIX, sus dos iglesias, sus seis ermitas, así como la casa Palacio de la Marquesa, actual Casa de la Cultura y sede de la Universidad Popular, situada en la calle Corredera.

El patrimonio religioso y artístico es:

- Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción: destaca su techumbre mudéjar del siglo XIV, de una pieza en la nave central, de lacería, restaurada.
- Ermita de la Trinidad: En la actualidad, dedicada a Archivo Municipal, es un edificio que data del siglo XV,
- Iglesia Virgen del Carmen: En la glorieta del Carmen, y datada en el siglo XVIII.
- Casas de San Juan de Ávila y San Juan Bautista de la Concepción.

Otras construcciones religiosas son:

- Ermita de San Sebastián, del siglo XVI.
- Ermita de San Isidro, recientemente restaurada.
- Ermita del Calvario, del siglo XVIII.
- Ermita de San José, del siglo XVII, reedificada después de la Guerra de la Independencia en 1.841.
- Ermita de San Antón, del siglo XV.
- Ermita de Santa Brígida, del siglo XV, al sur, sobre una pequeña loma desde donde hay una buena vista del pueblo.



## PROYECTO EDUCATIVO 2023-24

CEIP VIRGEN DEL CARMEN  
ALMODÓVAR DEL CAMPO

Dada la gran extensión del municipio, de notable interés son la riqueza vegetal y animal del Valle de Alcudia y la Ciudad Romana de SISAPO que se encuentra en una de las aldeas pedáneas de la localidad, concretamente en La Bienvenida.

La oferta educativa-cultural de la localidad es la siguiente:

- Dos centros educativos públicos de Ed. Infantil y Primaria.
- Un centro educativo público de Ed. Infantil de primer ciclo, de gestión privada.
- Un centro educativo concertado de Ed. Infantil, Primaria y ESO.
- Un IES público.
- Una casa de cultura, también llamada “Casa de la Marquesa” que programa a lo largo del año actividades de teatro y fomento de la lectura para los centros de enseñanza en horario lectivo y no lectivo; además, de alguna actividad de conocimiento del entorno. Además, allí se imparte la mayoría de la oferta cultural que se lleva a cabo a partir de la Universidad Popular.
- Un teatro municipal, edificado en 1.845 y renovado recientemente.
- Un cine municipal.

En lo referente al equipamiento deportivo, la localidad cuenta con piscina municipal al aire libre, un pabellón polideportivo cubierto, dos pistas polideportivas y un campo de fútbol. Además, el Ayuntamiento programa actividades de deporte base para los alumnos de la localidad en horario no lectivo.

Otras ofertas culturales son:

- Asociación musical “Amigos de la música Pablo Sorozábal”.
- Asociación Cultural de Música y Danza, Grupo Balálita.
- Escuela Municipal de Música.
- Grupo de Baile Andaluz.

Los alumnos de los distintos centros realizan actividades musicales ofertadas por estas entidades a lo largo del año y en ocasiones puntuales.

Destaca en nuestra localidad la feria ganadera “La Cuerda”, que se celebra en el mes de marzo y es un referente en toda nuestra comarca.

Además, nuestro alumnado y familias se desplazan a Puertollano a cursar algunas enseñanzas como:

- Escuela Oficial de Idiomas.
- Conservatorio de Música y Danza.
- Enseñanzas de F.P., Grados Medios y Superiores.



## **EL CENTRO DOCENTE: CARACTERÍSTICAS.**

Nuestro centro cuenta con dos edificios, un edificio principal, más antiguo (aunque recientemente renovado en puertas y ventanas) y destinado para Educación Primaria, pero en el que cuidamos todos los detalles para que sea lo más acogedor posible; y otro, más moderno que alberga a los alumnos de Educación Infantil.

El **edificio de Ed. Primaria** acoge dos plantas bien distribuidas y con las siguientes zonas:

### PLANTA BAJA

- Hall.
- Secretaría y Dirección.
- Servicios de profesores y alumnos.
- Antigua cocina que utilizamos de almacén.
- Cuarto de limpieza.
- Sala de profesores.
- Aula de Audición y Lenguaje acondicionada y con amplia variedad de materiales para realizar las diversas actividades adaptadas.
- Aulas de 1º de Ed. Primaria que al igual que el resto son espaciosas y están bien iluminadas, lo que facilita el trabajo y el agrupamiento de los alumnos.
- Biblioteca del centro con gran cantidad de ejemplares bien distribuidos por niveles y con un espacio específico destinado a la lectura.
- Laboratorio y espacio de fisioterapia.
- Gimnasio con una gran variedad de juegos y materiales.

### PRIMERA PLANTA

- El aula de música, que es amplia, está bien equipada y posee el espacio suficiente para realizar las actividades de danza e interpretación musical.
- Aula de Pedagogía Terapéutica con características similares a la de Audición y Lenguaje.
- Aula de Lengua Extranjera con multitud de materiales fungibles y digitales para ayudar al alumnado en el aprendizaje de la misma.
- El aula multifuncional, que cuenta con portátiles y un panel digital, y un rincón multisensorial que contiene gran variedad de materiales.
- Cinco aulas para el resto de curso de Ed. Primaria.
- Servicios para el alumnado.

Además, el centro cuenta con un gran patio de recreo con pista polideportiva. Se hace necesario destacar, la incorporación, en el presente curso de un huerto escolar que se pretende



## PROYECTO EDUCATIVO 2023-24

CEIP VIRGEN DEL CARMEN  
ALMODÓVAR DEL CAMPO

mantener activo a través de la colaboración familiar y como proyecto de centro que se llevará a cabo en Infantil y Primaria.

En el **edificio de Ed. Infantil** fue inaugurado en octubre de 2011 y se ha convertido en un referente de la localidad ya que cumple los requisitos de seguridad, comodidad y estética adaptados a la legislación, a las necesidades del alumnado y a las demandas de madres y padres. En él encontramos:

- Aulas de apoyo.
- Sala de profesores.
- Despacho orientación.
- Almacén.
- Servicios para el profesorado.
- Amplias aulas para los diferentes niveles de infantil con baños incorporados y adaptados a los más pequeños.
- Gimnasio propio con gran variedad de juegos y materiales.
- Y un gran patio con arenero y diversos juegos tradicionales en el suelo adaptados a la edad del alumnado y a la normativa vigente.

Además, contamos con las zonas comunes del colegio (recibidores, pasillos) en los que mostramos especial atención ocupándonos de que estén decorados con trabajos y creaciones plásticas del alumnado.

Por último, resaltar la utilización por parte de la AMPA del centro, desde el curso escolar 2018/2019, de un edificio sito entre los edificios de primaria e infantil, donde realizan sus reuniones y elaboran los materiales necesarios para llevar a cabo las diferentes actividades que realizan a lo largo del año.

La composición legal y en funcionamiento del Centro es la siguiente:

<b>E. Infantil</b>	<b>E. Primaria</b>
<b>2</b>	<b>6</b>

### **LAS FAMILIAS: \***

Unas 70 familias traen a sus hijo/as a nuestro centro. La mayoría son de clase media y de 4 miembros y llevan ya al segundo hijo al colegio. Poco a poco, va siendo mayor el número de madres que trabajan. La mayoría de las familias trabajan fuera de la localidad.



La gran mayoría tiene vivienda en propiedad y casi todas las familias tienen acceso a internet mediante ordenador o teléfono móvil y disponen de vehículo propio. Menos de la mitad dispone de biblioteca familiar pero sí tienen una habitación individual para el estudio de sus hijos.

\*(Datos recogidos durante el curso 2020/21).

### **Relación con las familias y la Comunidad**

La relación con las familias es buena y procuramos implicarlas lo máximo posible, haciéndolas partícipes de la vida del centro y del crecimiento académico de usos hijos e hijas; invitándolas a pasar momentos de celebración; orientándolas y dándoles estrategias para que puedan apoyar en todo momento a sus hijos, haciendo posible así un clima familiar en el que todo se desarrolle de manera cooperativa y fluida entre todos los miembros de la Comunidad Educativa. Nuestro centro parte del principio de apertura hacia las familias, pues los profesores y profesoras están siempre disponibles para los padres y madres en las posibles dudas que puedan surgir.

Las familias de nuestros educandos, al presentar distintos modelos socioeconómicos y culturales, precisan igualmente de una respuesta diferenciada por parte del centro, aportando apoyo social, y ofertando tanto los recursos disponibles en el centro, como los de la localidad para encauzar así el ámbito educativo.

En general, la participación de las familias en la vida del centro es aceptable y se canaliza a través de reuniones de información y coordinación de carácter global (una al trimestre) y particular en las horas fijadas en la programación; asimismo es fundamental el uso de la plataforma EducamosCLM (para notificar y/o justificar ausencias, solicitar reuniones, etc.), y además, durante este curso se ha introducido la comunicación directa entre las familias y el equipo directivo a través de un grupo de difusión WhatsApp con la finalidad de que la información más relevante del centro llegue a las familias de manera más directa y mediante diferentes vías.

Es relevante la actuación de los tutores con las familias, en la prevención y resolución de los conflictos diarios, en la relación de los alumnos entre sí y en la buena marcha del grupo.

Las situaciones particulares que afectan a la convivencia y resolución de conflictos en el Centro se comunican a las familias para su conocimiento e implicación en la corrección de las conductas inadecuadas.

Existe una Asociación de Madres/Padres representativa y renovada durante el curso escolar 2019/2020, que viene desarrollando actividades a lo largo del curso; las realizadas dentro del horario lectivo son de carácter gratuito y se realizan en épocas señaladas: Navidad, Halloween, final de curso. Las realizadas en horario extraescolar no son gratuitas, aunque están abiertas a socios y no socios. Las relaciones con la AMPA se canalizan a través de su Junta Directiva y el Equipo Directivo.



## **LOS ALUMNOS**

El alumnado procede en su mayoría de la localidad, aunque también hay de Puertollano, de diferentes fincas de la comarca, y de la pedanía de Tirteafuera. Dentro del alumnado, hay algún alumnado inmigrante de origen marroquí y chino, pero con nacionalidades españolas.

Respecto al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo ACNEAE, en el centro hay 10; y alumnado con necesidades específicas educativas ACNEE, hay 3.

En general no suele haber casos significativos de absentismo de forma continua, la mayoría de los alumnos asisten al centro de forma habitual.

El número de alumnos que asisten al Centro actualmente es de 88 repartidos de la siguiente forma:

INFANTIL			PRIMARIA					
I-3	I-4	I-5	P1	P2	P3	P4	P5	P6
2	10	11	9	10	12+1	10	10+1	11

Como se puede observar, el número de alumnos por aula oscila entre 9 y 14, lo que permite un aumento de su participación, a la vez que llevar a cabo con menor dificultad actividades y dinámicas relacionadas con las metodologías activas, así como ofrecer una atención y realizar un seguimiento más ajustado que en entornos donde las aulas están más masificadas.

Los grupos son heterogéneos en cuanto a capacidades, intereses y motivaciones. El clima de convivencia es satisfactorio, en general, surgiendo los conflictos habituales entre los educandos, que ponen de manifiesto la realidad actual de los centros.

El rendimiento escolar es bueno, el índice de alumnos repetidores es escaso, y al proseguir sus estudios de Secundaria el porcentaje de éxito es elevado. Apenas existen problemas disciplinarios que haya que reflejar en Delphos ni en la dinámica general diaria, y el porcentaje de absentismo escolar es nulo hasta ahora, ya que la mayoría del alumnado asiste al centro de forma habitual.

## **EL PROFESORADO Y OTRO PERSONAL DEL CENTRO.**

Referente al profesorado, hemos de resaltar que en los últimos cuatro años el Claustro se ha visto muy modificado (debido a las numerosas jubilaciones). Pasando de ser un grupo estable y con una media de edad alta, a ser igualmente definitivo y con una media de edad más joven.

El número de profesores/as de la plantilla del Centro es de 11, a ellos habría que sumarle una profesora de Música y una orientadora compartidas, una profesora de Audición y Lenguaje de carácter itinerante dentro de la localidad y una profesora de Religión.



## PROYECTO EDUCATIVO 2023-24

CEIP VIRGEN DEL CARMEN  
ALMODÓVAR DEL CAMPO

La distribución del profesorado es la siguiente:

E.I.	E.P.	E. F	F.I.	F.F.	P.T	MUSI-C	RELI	A.L	ORIENT.
2	4	1	2	1	1	1-C	1-C	1- C	1-C

Por sexos sería:

MUJER	13
HOMBRE	4

Profesores de plantilla:

DEFINITIVOS	7+ 2C
PROVISIONALES	3
LABORALES	2
INTERINOS	2
NO FUNCIONARIOS (RELIG)	1

La cualificación profesional es elevada y todos disponen de una amplia experiencia en la docencia, así como un extenso currículum en actividades formativas. Algunos de ellos están habilitados por inglés y otros por francés, lo que posibilita el Programa de inmersión lingüística en el centro. En otros casos, hay maestro/as habilitados por más de una especialidad, lo que facilita las labores de refuerzo en infantil por parte del profesorado de primaria.

El clima de trabajo es adecuado y está basado en el respeto mutuo, la comunicación y el diálogo, así como el compañerismo y la participación. En los últimos cursos se ha incrementado el número de profesores que se interesan por nuevas metodologías. En Educación Infantil se desarrolla el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), que ha surgido de la formación y de trabajo colaborativo entre profesorado, alumnado y familias, aspecto que nos parece muy interesante ya que permite al alumnado adquirir conocimientos, habilidades y actitudes a través de situaciones de la vida real. En Primaria contamos con gran parte de docentes interesados en la implantación de nuevas prácticas docentes, formándose continuamente y participando en proyectos de innovación, cursos y seminarios, entre otros.

Finalmente, también hemos de mencionar el personal no docente contratado por el Ayuntamiento, para tareas de mantenimiento y limpieza del centro y para el Aula Matinal (impartido en el centro de 7:30 a 9 y de 14 a 15), así como la existencia de una A.T.E y una fisioterapeuta.

## DEL ESTUDIO DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y SU ENTORNO

La educación no depende sólo del Centro, es una tarea que afecta de manera muy particular a las familias, por tanto, nuestra **RESPUESTA EDUCATIVA** se llevará a cabo dentro de un clima de



## PROYECTO EDUCATIVO 2023-24

CEIP VIRGEN DEL CARMEN  
ALMODÓVAR DEL CAMPO

comunicación alumno – maestro/a – familia que contribuya a la mejor consecución de los objetivos planteados.

Todos nuestros alumnos/as son diferentes, el reconocimiento de la diversidad entre alumno o alumna en sus habilidades y expectativas es el primer paso hacia el desarrollo personal y la integración social. En consecuencia, el Centro debe potenciar un ambiente inclusivo e integrador.

Así pues, nuestra contribución al proceso educativo de nuestro alumnado consiste en trabajar/desarrollar las competencias clave que le permitan desenvolverse de una manera autónoma en su vida como ciudadano en una sociedad democrática con una mentalidad abierta y crítica ante los hechos que se le presenten.

Favoreceremos el cumplimiento de las normas de convivencia por parte de todos los sectores de la comunidad educativa, siendo este un principio a destacar en el ámbito educativo, promoviendo la ayuda, el intercambio y la solidaridad.

Dada la importancia del medio natural en el que vivimos inculcaremos a todos los niños/as una actitud de respeto y defensa hacia todos los recursos y elementos que lo conforman.

El trabajo colaborativo del profesorado estará coordinado y será fruto de la reflexión, puesta en común y toma de decisiones de todo el equipo.

## **2. PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y FINES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y LOS VALORES QUE GUÍAN LA CONVIVENCIA Y QUE SIRVEN DE REFERENTE PARA EL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA PEDAGÓGICA, ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN DEL CENTRO.**

### **PRINCIPIOS EDUCATIVOS**

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo (LOMLOE), en su artículo 1 del capítulo 1, recoge los principios y fines de la educación. Estos son:

a) **El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia** según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.

a bis) **La calidad de la educación para todo el alumnado**, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.



b) **La equidad**, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombre, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.

c) **La transmisión y puesta en práctica de valores** que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

d) **La concepción de la educación como un aprendizaje permanente**, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.

e) **La flexibilidad** para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.

f) **La orientación educativa y profesional de los estudiantes**, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

g) **El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.**

h) **El esfuerzo compartido** por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.

h bis) **El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales** como primeros responsables de la educación de sus hijos.

i) **La autonomía** para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.

j) **La participación de la comunidad educativa** en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.

k) **La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos**, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.

l) **El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y**



## PROYECTO EDUCATIVO 2023-24

CEIP VIRGEN DEL CARMEN  
ALMODÓVAR DEL CAMPO

**mujeres** a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.

m) **La consideración de la función docente** como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.

n) **El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.**

ñ) **La evaluación del conjunto del sistema educativo**, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.

o) **La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas** en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.

p) **La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas** con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.

q) **La libertad de enseñanza**, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.

r) **La educación para la transición ecológica** con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

## VALORES

a) **EL RESPETO, LA TOLERANCIA Y LA LIBERTAD DE PENSAMIENTO** en un contexto de autonomía.

b) **EL APRECIO Y EL RESPETO POR EL VALOR DE LAS DIFERENCIAS PERSONALES** y la defensa de la **IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**.

c) **LA INICIATIVA, RESPONSABILIDAD Y ESFUERZO INDIVIDUAL** para regular el propio aprendizaje y para desarrollar las tareas

d) El estímulo por **LA CREATIVIDAD y EL ESPÍRITU EMPRENDEDOR**.

e) La defensa de la salud y **LA PRÁCTICA DE HÁBITOS SALUDABLES**.

f) El valor del compromiso, **la AMISTAD Y EL AMOR ENTRE LAS PERSONAS**.

g) **EL INTERÉS POR LA LECTURA Y LAS ACTIVIDADES DE OCIO**.

h) **LA DEFENSA Y LA PRÁCTICA DE LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES** en las tareas a desarrollar en la casa, en la escuela y en la sociedad en general.

i) La defensa del **DERECHO A UNA VIDA DE CALIDAD PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DESFAVORECIDAS**.



- j) La **DEFENSA DE LA JUSTICIA** y el acceso de todos a **UNAS CONDICIONES DE VIDA DE CALIDAD**.
- k) **LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA y LA PRÁCTICA DE LA NEGOCIACIÓN**.
- l) **EL INTERÉS POR OTRAS LENGUAS Y CULTURAS** y el respeto por las personas que forman parte de las mismas.
- m) La práctica de **LA SOLIDARIDAD Y EL VOLUNTARIADO**.
- n) **LA COLABORACIÓN Y LA COOPERACIÓN** en las actividades habituales.
- o) La práctica de **LA PREVENCIÓN Y LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE LOS CONFLICTOS**.
- p) La defensa de **LA PAZ**.
- q) **EI RESPETO POR LAS NORMAS** que organizan la vida ciudadana.
- r) La **PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y ARTÍSTICO**.
- s) La **DEFENSA Y PROTECCIÓN DEL MEDIOAMBIENTE Y LOS ANIMALES**.
- t) La **ACTITUD CRÍTICA y EL RECHAZO DE SITUACIONES DE MANIPULACIÓN Y CONTROL IDEOLÓGICO, AUTORITARISMO, INTOLERANCIA, MACHISMO, ACOSO, CIBERACOSO, SEXISMO, POBREZA, MARGINACIÓN, EXCLUSIÓN...**

## **FINES**

Los fines educativos para la etapa de Enseñanza Primaria, que incluye además a la etapa infantil aún sin ser una etapa obligatoria, son los siguientes:

- a) El pleno **desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos**.
- b) La **educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales**, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad o cualquier otra condición o circunstancia.
- c) La **educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad** dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la **prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos**.
- d) La **educación en la responsabilidad individual** y en el mérito y esfuerzo personal.
- e) La **formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos**, así como la adquisición de valores que propicien el **respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente**, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- f) El **desarrollo de la capacidad de los alumnos** para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.



- g) La **formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España** y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- h) La **adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo**, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el **desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte**.
- i) La **capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social**.
- j) La **capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial**, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- k) La **preparación para el ejercicio de la ciudadanía**, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.
- l) La **capacitación para garantizar la plena inserción del alumnado en la sociedad digital y el aprendizaje de un uso seguro de los medios digitales** y respetuoso con la dignidad humana, los valores constitucionales, los derechos fundamentales y, particularmente, con el respeto y la garantía de la intimidad individual y colectiva.

En síntesis, estos son los principios y valores en los que se fundamenta la respuesta educativa en nuestro Centro:

**Respeto:**

- Respeto a la integridad y dignidad de las personas, del mismo modo que pides que te respeten a ti.
- Respeto a las cosas del Colegio, considerándolas como tuyas y para tu servicio.
- Respeto al medio ambiente y a los animales.

**Colaboración:**

- Cumpliendo las normas.
- Aportando ideas.
- Exponiendo las insuficiencias para conseguir un funcionamiento más correcto.
- No participando deliberadamente en comportamientos que dificulten o entorpezcan las tareas educativas.

**Escuela Inclusiva:**

- Aceptar la diversidad.
- Trabajo colaborativo y respetando los principios del DUA.
- Propiciar la tolerancia y la no discriminación.
- Educación personalizada y adaptada a las necesidades y al ritmo de cada alumno o alumna, a sus habilidades y expectativas.



<b>OBJETIVOS</b>	
<b>1.La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.</b>	
<b>2.La educación en el ejercicio de la tolerancia, diversidad y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.</b>	
<b>PRINCIPIOS</b>	<b>VALORES</b>
a) Cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas. a bis) La calidad educativa para todo el alumnado, independientemente de sus orígenes y circunstancias.	a) El aprecio y el respeto por el valor de las diferencias personales
b) La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación.	b) La defensa de la igualdad de oportunidades
c) La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.	c) La defensa y la práctica de la igualdad entre las personas y la integración. d) El ejercicio de la participación democrática. e) La práctica de la solidaridad y el ejercicio del voluntariado. f) Evitar los estereotipos.



**PROYECTO EDUCATIVO 2023-24**

CEIP VIRGEN DEL CARMEN  
ALMODÓVAR DEL CAMPO

**OBJETIVOS**

- 1) La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- 2.) El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- 3) La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte

PRINCIPIOS	VALORES
d) Aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.	f) La curiosidad y rigor científico g)El estímulo por la creatividad y el rigor científico
e) La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses y necesidades del alumnado	h) El respeto hacia las diferencias individuales i)Respeto hacia los diferentes ritmos de trabajo
f) La orientación educativa como medio para el logro de una formación personalizada que propicie una educación integral	j) La iniciativa, responsabilidad y esfuerzo individual para regular el propio aprendizaje y para desarrollar las tareas k) La educación permanente



<p>g) El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.</p> <p>h) El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, instituciones y el conjunto de la sociedad.</p> <p>h bis) El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.</p>	<p>l) La solidaridad, el reconocimiento del esfuerzo individual y compartido</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------

<b>OBJETIVOS</b>	
<p>1) La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.</p> <p>2) La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.</p> <p>3) La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.</p>	
<b>PRINCIPIOS</b>	<b>VALORES</b>
<p>i) La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.</p>	<p>m) El ejercicio de la colaboración</p>
<p>j) La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento del centro.</p>	<p>n) El ejercicio de la participación, respeto a las normas que organizan la vida en el centro</p>



<p>k) La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de violencia y reaccionar frente a ella.</p> <p>l) El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.</p>	<p>ñ) La práctica de la prevención y la resolución pacífica de conflictos, el dialogo y la negociación.</p> <p>u) Igualdad, diversidad y tolerancia.</p>
<p>m) La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.</p>	<p>o) El valor de todos los trabajos sean cuales sean sus características</p>



<b>OBJETIVOS</b>	
<b>PRINCIPIOS</b>	<b>VALORES</b>
1) Desarrollar un modelo organizativo que facilite la práctica de la participación democrática 2) Establecer las líneas básicas de apertura y colaboración con otras instituciones del entorno 3) Mejorar los canales de comunicación propios y con el entorno	
n) El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.	p) La innovación, el espíritu crítico
ñ) La evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto en su programación y organización como en sus resultados.	q) La autoevaluación, la participación
o) La cooperación y colaboración con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa. p) La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.	r) El fomento de la colaboración con las instituciones



<p>q) La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.</p>	<p>s) Fomento de la libertad de pensamiento y de libre de elección.</p>
<p><b>OBJETIVOS</b></p> <p><b>1) Atender a la transición ecológica, imprescindible para abordar la emergencia climática.</b></p> <p><b>2) Crear empatía hacia el entorno natural y social a través del conocimiento de las consecuencias de nuestras acciones diarias sobre el planeta.</b></p>	
<p><b>PRINCIPIOS</b></p>	<p><b>VALORES</b></p>
<p>r) La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.</p>	<p>t) Fomento del respeto hacia el medio ambiente.</p> <p>u) Dar el valor que corresponde a la emergencia climática que estamos viviendo.</p> <p>v) Fomento del respeto hacia los animales como seres vivos con derechos propios.</p>



**3. DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR, OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO, LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE CADA ETAPA, LA SINGULARIDAD DEL CENTRO, Y LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE CONCRETAN LOS CURRÍCULOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA Y QUE CORRESPONDE AL CLAUSTRO FIJAR Y APROBAR.**

### **JORNADA ESCOLAR**

Incluye las actividades del alumnado y del profesorado más todos aquellos tiempos en los que el centro permanece abierto para el desarrollo de actividades organizadas por propia iniciativa o por la de otras entidades y colectivos, y que contribuyen a convertir la escuela en un centro de dinamización cultural y social.

El C.E.I.P. Virgen del Carmen adoptó el **MODELO DE JORNADA CONTINUA** aprobada en Consejo Escolar y posteriormente refrendada por la mayoría de los padres/madres durante el curso 2003/2024 requerida por la Orden de 6 de septiembre de 2001, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la autonomía de los centros educativos para definir la organización de los tiempos escolares (DOCM del 14). Quedando implantada en el curso académico 2004/2005.

#### **JORNADA DEL PROFESOR:**

Incluye el desarrollo de la docencia en las áreas, las actividades que complementan el currículo, la tutoría con familias, la coordinación pedagógica, la participación en el gobierno de los centros y la formación.

#### **JORNADA DEL ALUMNADO:**

Solamente incluimos el tiempo que el alumno debe permanecer en el Centro atendiendo a sus actividades escolares lectivas en horario obligatorio; **MAÑANAS: de 9 a 14 horas de lunes a viernes.**

El horario del **CENTRO** es de 07.30 a 15 horas, por la mañana, y de 16 a 18 horas por la tarde.

Durante los meses de **septiembre a mayo**, la jornada escolar, en su período lectivo, da comienzo a las 9:00 y finaliza a las 14:00 horas (5 horas). Está distribuida en 6 períodos de 45' con un recreo de 30'. Durante el mes de **junio**, las clases comienzan a las 9:00 y finalizan a las 13:00. El aula matinal tiene un horario de 7:30 a 9:00 y de 14:00 a 15:00.

El AMPA organiza actividades extraescolares en horario de 16:00 a 18:00 horas principalmente, acogándose a las instrucciones del Artículo 24 de la Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. El programa de actividades extraescolares se debe poner en conocimiento del director del centro siempre que se necesiten dependencias y así organizar horarios, espacios, materiales... para la realización de dichas actividades. Esta oferta de actividades quedará recogida en la Programación General Anual del Centro.

No obstante, quedan recogidas en las NOCF y específicamente en las Normas de Extraescolares, la posibilidad de ampliar horario una hora más algún día semanal además de fin de semana, para actividades de AMPA puntuales, previa solicitud específica de la Junta Directiva de la Asociación.



## **OFERTA EDUCATIVA**

El C.E.I.P. “Virgen del Carmen” oferta las enseñanzas del segundo ciclo de Educación infantil (de 3 a 6 años) y los tres ciclos de Educación Primaria.

### **EDUCACIÓN INFANTIL**

#### **NIVELES**

- Primer nivel del segundo ciclo de Educación Infantil (tres años).
- Segundo nivel del segundo ciclo de Educación Infantil (cuatro años).
- Tercer nivel del segundo ciclo de Educación Infantil (cinco años).

#### **ÁREAS**

- Crecimiento en armonía.
- Descubrimiento y exploración del entorno.
- Comunicación y representación de la realidad.
- Inglés.
- Religión (tiene carácter voluntario).

### **PRINCIPIOS GENERALES DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL**

1. La educación infantil constituye la etapa educativa con identidad propia que atiende a niñas y niños desde el nacimiento hasta los seis años de edad.
2. Los centros que acojan de manera regular durante el calendario escolar a niños y niñas con edades entre cero y seis años deberán ser autorizados por las Administraciones educativas como centros de educación infantil.
3. La educación infantil tiene carácter voluntario y su finalidad es la de contribuir al desarrollo físico, afectivo, social, cognitivo y artístico del alumnado, así como la educación en valores cívicos para la convivencia.
4. Con objeto de respetar la responsabilidad fundamental de las madres y padres o tutores legales en esta etapa, los centros de educación infantil cooperarán estrechamente con ellos.
5. La programación, la gestión y el desarrollo de la educación infantil atenderán, en todo caso, a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico tienen en el aprendizaje y evolución infantil, así como a la detección precoz y atención temprana de necesidades específicas de apoyo educativo.

### **OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL**

La educación infantil contribuirá a desarrollar en las niñas y niños las capacidades que les permitan:

- a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
- b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- c) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.



## PROYECTO EDUCATIVO 2023-24

CEIP VIRGEN DEL CARMEN  
ALMODÓVAR DEL CAMPO

- d) Desarrollar sus capacidades afectivas.
- e) Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
- f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lecto-escritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo.
- h) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que promueven la igualdad de género.

## EDUCACIÓN PRIMARIA

### CICLOS Y NIVELES

Esta etapa se organiza en tres ciclos dividido cada uno de ellos en dos niveles:

- Primer Ciclo (cursos 1º y 2º)
- Segundo Ciclo (cursos 3º y 4º)
- Tercer Ciclo (cursos 5º y 6º)

### ÁREAS

- Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural.
- Educación Artística que se desdobra en Educación Plástica y Visual, por una parte, y Música y Danza, por otra.
- Educación Física.
- Lengua Castellana y Literatura.
- Lengua Extranjera 1: inglés.
- Lengua extranjera 2: francés.
- Matemáticas.
- En el tercer ciclo de Educación Primaria se incluye la Educación en Valores Cívicos y Éticos, en 5º curso.

### PRINCIPIOS GENERALES DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA

1. La educación primaria es una etapa educativa que comprende seis cursos académicos, que se cursarán ordinariamente entre los seis y los doce años de edad.
2. La finalidad de la Educación Primaria es facilitar a los alumnos y alumnas los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, la adquisición de nociones básicas de la cultura, y el hábito de convivencia así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos y alumnas y de prepararlos para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria.
3. La acción educativa en esta etapa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado con una perspectiva global y se adaptará a sus ritmos de trabajo.



## **OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA DE ENSEÑANZA PRIMARIA**

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que les permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, espíritu emprendedor, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.
- c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse, con autonomía, en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres, además de la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión, creencias, discapacidad u otras condiciones.
- e) Conocer y utilizar, de manera apropiada, la lengua castellana, además de desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en, al menos una lengua extranjera, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas, aproximándose al nivel A1 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza y de las Ciencias Sociales, la Geografía y la Historia, junto con los provenientes de las distintas manifestaciones culturales.
- i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa, autónoma y saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.
- o) Conocer los límites del planeta en el que viven y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalezcan en el tiempo y en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo



de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.

### **Adecuación de los objetivos generales a la singularidad del centro y las programaciones didácticas.**

Los objetivos generales anteriormente expuestos se deben adaptar a la singularidad de nuestro centro y a las programaciones didácticas de cada una de las etapas de nuestro ámbito de enseñanza.

Bajo esta premisa, dichos objetivos generales quedan resumidos en los siguientes principios:

- La **calidad de la educación para todo el alumnado**, independientemente de sus condiciones y circunstancias.
- La **concepción de la educación como un aprendizaje permanente** que se desarrolla a lo largo de toda la vida y como proceso integral que permita el desarrollo de las capacidades básicas del alumnado.
- La **transmisión y puesta en práctica de valores** que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia.
- El **desarrollo de un currículo rico en información y conocimientos y además flexible**, para que pueda adaptarse a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios de la sociedad.
- El **ejercicio de la autonomía responsable y la autoevaluación de los procesos de aprendizaje y de los diversos elementos del sistema.**
- La **práctica de la participación democrática y la cooperación** en los procesos de aprendizaje, convivencia y organización del centro por parte de toda la comunidad educativa.
- La **educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos.**
- La efectiva **igualdad de derechos entre los sexos**, el **rechazo a todo tipo de discriminación** y el **conocimiento y respeto a todas las culturas** mediante el ejercicio de la interculturalidad.
- La **atención psicopedagógica y la orientación educativa.**
- El **conocimiento del entorno natural y del patrimonio cultural y artístico de la región**, así como el **respeto y defensa del medio ambiente.**
- El **fomento y promoción de la formación, la experimentación y la innovación educativa.**
- La **consideración de la función docente** como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.

Para alcanzar estos objetivos debemos tener muy presente la **metodología** que se va a aplicar. Entendemos la metodología como todas aquellas acciones o decisiones orientadas a organizar el proceso de enseñanza y aprendizaje que se desarrolla en el centro. La metodología ha de ser el punto



de partida para establecer las relaciones entre el profesorado, el alumnado y los contenidos de enseñanza.

La metodología a emplear tendrá como referente la igualdad de oportunidades, haciendo del aula un entorno inclusivo en el que se dé respuesta a las necesidades y al ritmo de aprendizaje de todos y cada uno de los alumnos/ as, en un espacio social normalizado e interactivo.

Entre todos y todas haremos que el aprendizaje sea un proceso de construcción social del conocimiento y para ello haremos que el grupo clase se constituya como un espacio natural de aprendizaje donde sea necesario utilizar y potenciar el trabajo cooperativo.

Utilizamos la tutoría para realizar trabajo cooperativo que permita contrastar puntos de vista, intercambio de papeles, estimule la motivación por el trabajo desde el esfuerzo social, uso del diálogo para resolución de conflictos, ayuda y colaboración, pero sin olvidar la responsabilidad en la tarea y el esfuerzo individual.

Se utilizarán estrategias para facilitar que el alumnado establezca relaciones entre lo que aprende y lo que sabe.

El uso de una metodología activa, participativa y motivadora, donde el alumnado se implique en la tarea de la forma más amplia.

El profesorado dará respuesta a la diversidad del alumnado, utilizando diferentes estrategias de cooperación y ayuda, tanto las suyas propias como las que implican al conjunto del alumnado.

Se promoverá la autonomía en el proceso de enseñanza y aprendizaje, teniendo en cuenta que somos un centro como unas ratios de alumnos baja que nos permitirá el uso de metodologías innovadoras y una atención más personalizada e individualizada, configurado por aulas no muy masificadas.

Se tratará, en la medida de lo posible, de establecer los elementos necesarios para propiciar la autoevaluación o autocorrección, o la corrección compartida, para permitir que el alumnado aprenda del error y evitar el riesgo de consolidarlo.

El equipo docente, junto con el resto de la comunidad educativa, proporcionará un adecuado clima de clase, donde el alumnado se sienta a gusto y se propicie el aprendizaje.

Aprovecharemos al máximo, y de manera optimizada los apoyos ordinarios realizados dentro y fuera del aula, para trabajar la inclusión en el centro de la manera más idónea y personalizada para todo el alumnado.

Entendemos la colaboración con las familias como una de las estrategias más eficaces para el desarrollo del proceso educativo. La agenda escolar propicia este intercambio y es obligatoria e imprescindible para el alumnado, considerándose un material curricular más.



## **PROYECTO EDUCATIVO 2023-24**

CEIP VIRGEN DEL CARMEN  
ALMODÓVAR DEL CAMPO

Fomentaremos el uso de las TIC en el aula aprovechando los dispositivos con los que contamos en el centro, así como la inclusión de metodología STEAM para favorecer nuevos aprendizajes más adecuados para el futuro.

### **LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE CONCRETAN LOS CURRÍCULOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA QUE CORRESPONDE AL CLAUSTRO FIJAR Y APROBAR.**

Es obligación del claustro de profesores la confección y redacción de las programaciones didácticas que concretan los currículos, en este curso escolar deberán redactarse las programaciones para los niveles de 2º, 4º y 6º de Primaria en base a los decretos de currículo actuales. Las programaciones deberán ser enviadas junto a la PGA el 31 de octubre de 2023.



**4. EL IMPULSO Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA PROPIOS DE UN APRENDIZAJE COMPETENCIAL ORIENTADO AL EJERCICIO DE UNA CIUDADANÍA ACTIVA. INCIDIENDO EN EL ANÁLISIS Y EN LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS NECESARIAS PARA COMPENSAR LAS CARENCIAS EN LA COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA.**

Las competencias surgen como un nuevo concepto que aporta a la enseñanza una perspectiva de formación integral, pero debemos preguntarnos: ¿cómo se definen las competencias clave? ¿qué cambios plantean para la mejora de los modelos existentes?

Las competencias son un concepto que se ha convertido en un elemento clave para aplicar a la enseñanza una perspectiva de formación integral, dejando así a un lado los objetivos educativos basados en la memorización de unos determinados conceptos teóricos.

El aprendizaje por competencias propone una serie de metodologías basadas en el desarrollo de capacidades y en el aprendizaje de las habilidades que serán necesarias para que el estudiante pueda encontrar la respuesta a los diferentes problemas que se le planteen a lo largo de la vida.

Pero, ¿cómo se puede introducir en el trabajo diario en el aula? Trabajar por competencias no quiere decir olvidarse de los conocimientos, ya que éstos son necesarios para trabajar las habilidades. Cualquier acción competente necesita utilizar conocimientos, que se interrelacionan con las habilidades y actitudes para poder aplicarse en situaciones y problemas reales.

El formato de las asignaturas no es contrario al aprendizaje por competencias, pero sí que implica un enfoque diferente, que ponga el foco en la habilidad adquirida y no en el contenido. Además, crear un área meta disciplinar permite abordar la enseñanza de aquellas competencias que no tienen el soporte de una disciplina científica.

Los contenidos deben plantearse desde su funcionalidad, es necesario que tengan sentido para el alumno, que éste pueda entender su utilidad. Así, los contenidos trabajados deberían aplicarse sobre hechos reales o cotidianos próximos a la realidad del alumnado.

Las metodologías para trabajar las competencias pueden ser muy variadas, pero todas tienen en común la transversalidad de los contenidos. Algunas de estas metodologías son: el aprendizaje basado en problemas, los centros de interés, simulaciones, investigación en el medio, aprendizaje-servicio...

Las actividades deben estar orientadas a favorecer la motivación del alumnado, teniendo siempre en cuenta su desarrollo competencial actual y planteando retos abordables para cada estudiante, que despierten su interés y ganas de aprender. Además, no debemos



olvidar potenciar la autoestima y el autoconcepto de los alumnos en el desarrollo del aprendizaje.

Al trabajar de forma competencial en el aula, es importante que el alumnado realice una reflexión sobre su propio aprendizaje. Que recapacite sobre lo que hace, que sea capaz de elaborar los argumentos que lo justifiquen, y que sepa explicar las razones que le han llevado a su toma de decisiones.

Por tanto, la evaluación por competencias plantea que no debemos prestar únicamente atención a la adquisición de contenidos teóricos, sino también al aprendizaje y adquisición de valores y destrezas que serán útiles para la vida del estudiante, como el trabajo en equipo o la resolución de problemas. Ello implica además disponer de los medios específicos de evaluación para cada uno de los componentes de la competencia.

En la actualidad, el Sistema Educativo Español enumera 7 competencias clave: comunicación lingüística, competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología, aprender a aprender, competencia digital, competencia social y cívica, sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor, y conciencia y expresiones culturales.

### **MEJORA DE LA COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA**

La lengua es la herramienta principal para el desarrollo de la competencia lingüística, puesto que, como Martínez, Simón, García, Fernández y Ortiz (2015) señalan, “dota a los niños de los instrumentos básicos del lenguaje para comunicarse correctamente”, necesario para desenvolverse en las distintas situaciones que se presentan a lo largo de la vida.

El conocimiento de la lengua ayuda en el proceso de socialización (Cantero Castillo, 2010), que permite el intercambio de ideas, conocer distintos puntos de vista, aprender valores y normas, etcétera. el desarrollo de la lengua está ligado a la madurez intelectual y personal, y en este desarrollo, el entorno familiar y en especial la escuela tiene un papel formativo muy importante, es decir, que la adquisición no se produce al mismo ritmo y tiempo en todas las personas, cada individuo necesita su proceso de maduración.

Cuando se habla y se escucha se aprende a expresarse, a comunicarse y a comprender el significado de mensajes, se establecen relaciones con los demás y con el entorno. Cuando se lee o se escribe, se ejecuta un proceso que ayuda mentalmente a entender y crear tipos de textos con distintas finalidades que se necesitan y se utilizan para comunicarse.

Cada una de estas habilidades lingüísticas nos ayuda a aprender, a entender la realidad que nos rodea, a interactuar con las personas..., habilidades necesarias para comunicarse dentro y fuera del aula. El uso de la lengua puede considerarse el primer cimiento necesario para aprender. A través de la competencia lingüística, adquirimos todos los



conocimientos. Por ello, cuando antes empiece ese desarrollo del lenguaje, mejor será el resultado académico.

La competencia en comunicación lingüística se basa en los conocimientos y habilidades para producir mensajes orales o escritos, de acuerdo con los diferentes niveles de la lengua (ortográfico, fónico, gramatical y léxico), y se trabajan de manera progresiva en los distintos cursos de Educación Primaria.

La competencia en comunicación lingüística no debe relacionarse solo con la asignatura de Lengua Castellana y Literatura. En todas y cada una de las asignaturas que se presentan en Educación Primaria, el alumnado debe saber comunicarse, por eso, no debemos pensar que su desarrollo y habilidad corresponde exclusivamente a la asignatura de Lengua.

La adquisición de esta competencia engloba conocimientos y estrategias para comprender lo que se lee; al mismo tiempo, debe abarcar el saber elaborar textos y mensajes para poder comunicar, los cuales son necesarios en las áreas lingüísticas y en las áreas no lingüísticas, en todas ellas, el lenguaje es la herramienta básica de comunicación para comprender y producir.

La escuela debe favorecer el desarrollo de competencias lingüísticas en el alumnado, y conseguir así personas competentes, que sepan interpretar enunciados y utilizar la lengua como medio para alcanzar diferentes propósitos, a través de situaciones en las que se realicen actividades que favorezcan el pensamiento y lenguaje. Por ello, el aula debe convertirse en un espacio idóneo para la comunicación, en el que exista un clima que ayude y favorezca a la práctica y la participación por parte de los alumnos y alumnas en las distintas situaciones que suceden a lo largo de la jornada escolar y, además, comprendan y puedan interactuar, en su caso, en las situaciones que se dan fuera de la escuela.

En los libros de texto se proponen numerosos de ejercicios y actividades para la mejora de la competencia lingüística en el aula, ejercicios y actividades que, en general, no se reproducen normalmente en la vida social y cotidiana del alumnado, lo que supone que los niños y niñas no empatizan con ellos para profundizar en su aprendizaje, porque no suelen llevarlos a la práctica.

En la escuela deben plantearse actividades interesantes, llamativas, variadas y relacionadas con situaciones reales, cotidianas y cercanas, con metodologías innovadoras, activas, aprendizaje por proyectos, etcétera, que motiven y permitan al alumnado desenvolverse y ser competente en la sociedad y en la vida. Así, podrá hacer frente a grandes retos, adquirir instrumentos, herramientas para organizar y desarrollar su propio aprendizaje a lo largo de la vida.



El currículo debe facilitar a los niños y niñas desde edades tempranas a producir textos, debatir ideas, verbalizar conceptos..., y es la lengua el instrumento necesario para organizar, desarrollar y adquirir conocimientos. También, en el currículo se reflejan los componentes cognitivos y afectivos de la competencia en comunicación lingüística. Así pues, la competencia lingüística se encuentra en la base educativa que permite superar el resto de las competencias curriculares de Educación Primaria.

El área lingüística favorece la creatividad, la comprensión de la realidad, la expresión verbal y la no verbal, la interacción, la socialización, etcétera.

Hoy día es muy frecuente encontrarnos diversidad cultural de niños y niñas en las aulas, que favorece la interculturalidad y la competencia en comunicación lingüística, dentro de una sociedad multilingüe. Por tanto, debemos tener la capacidad de crear estrategias que permitan el trasvase de conocimientos de unas lenguas a otras y la capacidad para comprender a los demás y para convivir.

Así pues, es fundamental desarrollar la competencia en comunicación lingüística desde edades tempranas en todos los ámbitos de la educación, no solo en el área de Lengua Castellana y Literatura, sino de manera transversal en todas las áreas de Educación Primaria. Cuanto más se trabaje la competencia lingüística, mejor se interiorizarán aprendizajes las áreas curriculares, que enriquecerá al desarrollo lingüístico, afectivo y social de los alumnos y alumnas, y favorecerá la competencia comunicativa en todo su conjunto.

Desde el centro proponemos el desarrollo competencial de la lengua desde una perspectiva multidisciplinar y global que deberá ser tenida en cuenta como eje vertebrador de todos los aprendizajes.



**5. LOS CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA INCLUSIÓN Y A LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO EN SU CONJUNTO, LA PLANIFICACIÓN DE LA ORIENTACIÓN Y TUTORÍA Y CUANTOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES SE DESARROLLEN EN EL CENTRO.**

**LA DIVERSIDAD Y LA INCLUSIÓN EDUCATIVA**

La Reforma del Sistema Educativo, tanto en la LOGSE de 1990, como en la LOE (Ley Orgánica 2/2006 de Educación), posteriormente en la LOMCE (Ley Orgánica 8/2013 para la mejora de la calidad educativa) y actualmente la LOMLOE, Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, han optado por un modelo de enseñanza comprensiva, ahora con la citada última reforma “inclusiva”, no segregadora, basada en un núcleo de contenidos comunes en el currículum básico para todos los alumnos dentro de la escuela y del aula, que empieza a definirse en un diseño universal de aprendizaje (DUA) atendiendo a cada singularidad incluyéndola para sortear las barreras que impiden el aprendizaje.

Una de las características de la escuela comprensiva, integradora e inclusiva, es contribuir al desarrollo físico, psíquico y afectivo de los alumnos, de un modo integral y armónico, así como ayudarles a desarrollar un rol activo en la sociedad como miembros activos, participativos y constructores de la realidad social. La perspectiva actual de la inclusión y la escuela para todos supone un paso más en la evolución de la integración. La escuela inclusiva se define como aquella que educa a todos los alumnos dentro de un único sistema educativo, proporcionándoles programas educativos apropiados que sean estimulantes y adecuados a sus capacidades y necesidades, además de cualquier apoyo y ayuda que necesiten tanto los alumnos como el profesor.

Considerando el artículo 3 del **Decreto 85/2018, de 20 de noviembre**, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla La Mancha que sustituye al **Decreto 66/2013** por el que se regula la **Atención Especializada y la Orientación Educativa y Profesional** en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha. (Excepto el Capítulo V referido a la orientación que sigue vigente) sabemos que *“La Inclusión educativa abarca la totalidad del alumnado y se sustenta en principios como la normalización, la participación, la inclusión, la equidad e igualdad de oportunidades, la coeducación, el respeto por la diversidad sexual y afectiva, respeto a la identidad de género y a la diversidad de modelos de familia, entre muchos otros. Todo ello para garantizar la mejora de la educación y la sociedad, así como favorecer la identificación y supresión de las barreras para el aprendizaje y la participación de toda la comunidad educativa.”*

Además, para llevar a cabo las medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa para el alumnado que lo requiere, tendremos en cuenta lo establecido en la **Resolución de 26/01/2019**.

**CRITERIOS Y MEDIDAS PARA LA INCLUSIÓN EDUCATIVA**



## PROYECTO EDUCATIVO 2023-24

CEIP VIRGEN DEL CARMEN  
ALMODÓVAR DEL CAMPO

Las Medidas de Inclusión Educativa son los planes, programas, actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos dirigidos a favorecer el aprendizaje, el desarrollo, la participación y la valoración de todo el alumnado en el contexto del aula, del centro y de la comunidad educativa. Las que se establecen en la normativa vigente en Castilla La Mancha, son las siguientes:

- **Las promovidas por la Consejería de Educación**, que permiten ofrecer una educación común de calidad y garantizan la escolarización en igualdad de oportunidades, con la finalidad de dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado.
- **Las medidas IE a nivel de centro**, todas aquellas que, en el marco del proyecto educativo, tras considerar el análisis de necesidades barreras para el aprendizaje y valores inclusivos de la propia comunidad educativa y teniendo en cuenta los propios recursos, permiten ofrecer una educación de calidad y contribuyen a garantizar el principio de equidad y dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado.
- **Las medidas IE a nivel de aula**, que constituyen el conjunto de estrategias y medidas de carácter inclusivo para favorecer el aprendizaje de todo el alumnado y contribuir a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase.
- **Las medidas individualizadas de IE**, aquellas actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo.
- **Las medidas extraordinarias de IE**, son aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo. Estas medidas están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades.

### MEDIDAS A NIVEL DE CENTRO

Periodo de adaptación del nuevo alumnado de infantil			
Actuaciones	Responsables	Seguimiento	Evaluación
Se realiza durante los primeros siete días lectivos de septiembre. Incorporación escalonada del alumnado en pequeños grupos. Entrevistas con las familias. Fichas de seguimiento del alumnado.	Tutor de I-3	Seguimiento desde la propia tutoría.	En la evaluación inicial
Evaluación inicial a principio de curso			
Actuaciones	Responsables	Seguimiento	Evaluación
Se realiza durante el mes de septiembre.			



**PROYECTO EDUCATIVO 2023-24**

CEIP VIRGEN DEL CARMEN  
ALMODÓVAR DEL CAMPO

Sus resultados serán un punto de partida para realizar las programaciones de aula. Los alumnos con barreras tendrán pruebas adaptadas.	Tutores EOA	Sesiones de evaluación	Actas de evaluación
<b>Elaboración de programaciones de aula que contemplen los distintos de aprendizaje del alumnado</b>			
<b>Actuaciones</b>	<b>Responsables</b>	<b>Seguimiento</b>	<b>Evaluación</b>
Recogida de medidas de atención a la diversidad en las programaciones de aula.	Tutores y especialistas	Reuniones de coordinación	Evaluación continua
<b>Estimulación del lenguaje oral en Educación Infantil</b>			
<b>Actuaciones</b>	<b>Responsables</b>	<b>Seguimiento</b>	<b>Evaluación</b>
Actividades de aula encaminadas a la comunicación oral. Prevención de dificultades en lectoescritura.	Equipo de Infantil EOA	Durante todo el curso	En las reuniones de evaluación e interciclos
<b>Programas de Prevención, detección e identificación temprana de dificultades de aprendizaje, especialmente al finalizar la etapa de Educación Infantil y Educación Primaria.</b>			
<b>Actuaciones</b>	<b>Responsables</b>	<b>Seguimiento</b>	<b>Evaluación</b>
Realización de pruebas específicas para detectar problemas de aprendizaje en el alumnado.	EOA Tutores Jefatura de Estudios	Durante el tercer trimestre por la orientadora del centro	En las reuniones de evaluación.
<b>Coordinación entre etapas y niveles</b>			
<b>Actuaciones</b>	<b>Responsables</b>	<b>Seguimiento</b>	<b>Evaluación</b>
Reuniones interciclos (infantil-primaria). Reuniones en el IES según el PTEE.	Tutores Especialistas EOA	Durante todo el curso Reuniones según calendarios establecidos	Memoria final Memoria del PTEE
<b>Dos profesores por aula</b>			
<b>Actuaciones</b>	<b>Responsables</b>	<b>Seguimiento</b>	<b>Evaluación</b>
Refuerzo dentro del aula por parte de otro docente del centro según el horario establecido por dirección.	Tutor Profesorado con horas excedentes	Tutores Jefatura de estudios	En las sesiones de evaluación



**PROYECTO EDUCATIVO 2023-24**

CEIP VIRGEN DEL CARMEN  
ALMODÓVAR DEL CAMPO

Se realizarán hojas de registro con las actuaciones y el alumnado atendido.			
<b>Realización de recreos inclusivos</b>			
<b>Actuaciones</b>	<b>Responsables</b>	<b>Seguimiento</b>	<b>Evaluación</b>
Se realizarán juegos y actividades que fomenten la inclusión Se establecen zonas en el patio de recreo para que todo al alumnado realice actividades variadas a lo largo de la semana.	Profesorado Equipo directivo	Profesorado implicado en las actividades y equipo directivo	En la memoria final
<b>Prevención y control del absentismo escolar</b>			
<b>Actuaciones</b>	<b>Responsables</b>	<b>Seguimiento</b>	<b>Evaluación</b>
Seguir el protocolo de absentismo si se diera el caso.	Equipo directivo Tutores/as EOA	Durante todo el curso	Reuniones de coordinación de Equipo Directivo con orientadora Reuniones de coordinación de ciclo
<b>Acogida al alumnado de nueva incorporación al centro</b>			
<b>Actuaciones</b>	<b>Responsables</b>	<b>Seguimiento</b>	<b>Evaluación</b>
Facilitar la integración del nuevo alumnado y sus familias en la dinámica del centro educativo.	Tutores Equipo Directivo Orientadora	Tutor/a Equipo directivo Orientadora	En las reuniones de Coordinación de ciclo
<b>Colaboración con otras instituciones para favorecer la integración del alumnado con barreras</b>			
<b>Actuaciones</b>	<b>Responsables</b>	<b>Seguimiento</b>	<b>Evaluación</b>
Coordinación con centros específicos para el alumnado de educación combinada. Coordinación con servicios sociales para aquellos niños y niñas que viven en una situación social desfavorecida	EOA Equipo Directivo	Durante todo el curso	En memoria final de EOA

MEDIDAS A NIVEL DE AULA

<b>Adaptación de materiales curriculares</b>			
<b>Actuaciones</b>	<b>Responsables</b>	<b>Seguimiento</b>	<b>Evaluación</b>
Cada docente seleccionará y adaptará los materiales	Tutores		Sesiones de evaluación



**PROYECTO EDUCATIVO 2023-24**

CEIP VIRGEN DEL CARMEN  
ALMODÓVAR DEL CAMPO

curriculares según las características de su grupo.		A lo largo del curso	
<b>Estrategias metodológicas tales como: talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, trabajo por tareas o proyectos, grupos interactivos y tutoría entre iguales.</b>			
<b>Actuaciones</b>	<b>Responsables</b>	<b>Seguimiento</b>	<b>Evaluación</b>
Se seleccionarán las estrategias más adecuadas a cada momento para conseguir un aprendizaje activo, participativo e inclusivo dentro del aula.	Todo el equipo docente	A lo largo de todo el curso	Sesiones de evaluación
<b>Estrategias organizativas: trabajo por rincones, la co-enseñanza, organización de contenidos por centros de interés, bancos de actividades graduadas, uso de agendas y apoyos visuales, etc.</b>			
<b>Actuaciones</b>	<b>Responsables</b>	<b>Seguimiento</b>	<b>Evaluación</b>
Los docentes usarán diferentes estrategias organizativas para mantener el interés de su alumnado durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje.	Todo el equipo docente	A lo largo del curso	Sesiones de evaluación
<b>Refuerzo dentro del aula</b>			
<b>Actuaciones</b>	<b>Responsables</b>	<b>Seguimiento</b>	<b>Evaluación</b>
Dos maestros dentro del aula para realizar refuerzos individuales o en pequeños agrupamientos, o diferentes actividades de forma rotativa.	Jefatura de estudios Equipo docente	Tutores Jefatura de estudios	En sesiones de evaluación
<b>Programas de detección temprana de dificultades de aprendizaje</b>			
<b>Actuaciones</b>	<b>Responsables</b>	<b>Seguimiento</b>	<b>Evaluación</b>
Cuando los tutores de infantil detectan algún tipo de barrera de aprendizaje entre su alumnado, se pondrá en conocimiento de la orientadora para su valoración y el establecimiento de medidas.	Tutores/as Orientadora	Al finalizar la etapa	Informes de tutor/a y orientadora
<b>Seguimiento y ajustes metodológicos.</b>			
<b>Actuaciones</b>	<b>Responsables</b>	<b>Seguimiento</b>	<b>Evaluación</b>
Durante todo el curso se realizará un seguimiento del alumnado para hacer los ajustes metodológicos necesarios en cada momento.	Equipo docente	A lo largo de todo el curso	En sesiones de evaluación



**PROYECTO EDUCATIVO 2023-24**

CEIP VIRGEN DEL CARMEN  
ALMODÓVAR DEL CAMPO

<b>Adaptación y modificaciones para garantizar el acceso al currículo, la participación y la eliminación de barreras de movilidad, comunicación, comprensión, etc.</b>			
<b>Actuaciones</b>	<b>Responsables</b>	<b>Seguimiento</b>	<b>Evaluación</b>
Se utilizarán diferentes recursos organizativos como agrupamientos o distribución de espacios para que todo el alumnado tenga acceso al currículo. Recursos metodológicos variados para conseguir la participación e inclusión de todo el alumnado. Diversidad de material.	Equipo docente	A lo largo de todo el curso	Sesiones de evaluación
<b>Actividades de profundización y/o enriquecimiento para trabajar diferentes destrezas</b>			
<b>Actuaciones</b>	<b>Responsables</b>	<b>Seguimiento</b>	<b>Evaluación</b>
Se realizarán actividades para trabajar y profundizar en el pensamiento crítico, la creatividad, la convivencia, el compañerismo.	Tutores/as y orientadora	Durante todo el curso	En la memoria anual

MEDIDAS INDIVIDUALIZADAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

<b>Adaptaciones de acceso (recursos especiales, ayudas técnicas, movilidad)</b>			
<b>Actuaciones</b>	<b>Responsables</b>	<b>Seguimiento</b>	<b>Evaluación</b>
Se realizarán con todo aquel alumnado que lo necesite mediante recursos que ayuden a superar barreras de comunicación o de movilidad.	Equipo directivo EOA	Durante todo el curso	En el plan de trabajo
<b>Adaptaciones de carácter metodológico (organización, temporalización y presentación de contenidos en metodología didáctica, etc.).</b>			
<b>Actuaciones</b>	<b>Responsables</b>	<b>Seguimiento</b>	<b>Evaluación</b>
Cuando sea necesario se adaptará la metodología para facilitar el acceso de todo el alumnado. Se adaptarán técnicas e instrumentos de evaluación.	Tutores/as EOA	Durante todo el curso	En el plan de trabajo En sesión de evaluación
<b>Adaptaciones curriculares (profundización, ampliación y enriquecimiento)</b>			
<b>Actuaciones</b>	<b>Responsables</b>	<b>Seguimiento</b>	<b>Evaluación</b>



## PROYECTO EDUCATIVO 2023-24

CEIP VIRGEN DEL CARMEN  
ALMODÓVAR DEL CAMPO

Orientadas al alumnado de altas capacidades y evitar que pierda el interés por aprender.	Tutores/as EOA	Durante todo el curso	En el plan de trabajo
<b>Programas específicos de intervención para trabajar diferentes áreas y habilidades</b>			
<b>Actuaciones</b>	<b>Responsables</b>	<b>Seguimiento</b>	<b>Evaluación</b>
Intervención de profesorado de apoyo de PT y AL para aquellos alumnos que presenten dificultades a pesar de las medidas a nivel de aula. El tutor/a solicitará una evaluación al EOA.	Tutores EOA	Durante todo el curso	En el plan de trabajo
<b>Seguimiento individual (coordinación con otras administraciones, Sanidad, bienestar social o justicia).</b>			
<b>Actuaciones</b>	<b>Responsables</b>	<b>Seguimiento</b>	<b>Evaluación</b>
Para aquel alumnado que el profesorado crea conveniente, y por razones de diversa índole, se llevará un seguimiento individualizado con familia, EOA u otras administraciones.	Tutores/as EOA	A lo largo de todo el curso	En el plan de trabajo

### MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

Estas medidas requieren evaluación psicopedagógica y dictamen de escolarización además del conocimiento de las familias.

<b>Adaptaciones Curriculares Significativas.</b>			
<b>Actuaciones</b>	<b>Responsables</b>	<b>Seguimiento</b>	<b>Evaluación</b>
Se realizarán para aquel alumnado que, tras haber agotado las medidas de inclusión educativa anteriores, sigue presentando dificultades para seguir el currículo de su grupo. La adaptación curricular se ajustará a las barreras y potencialidades del alumno para	Equipo docente EOA	A lo largo de todo el curso y en las reuniones para adaptar el plan de trabajo	Plan de trabajo

**PROYECTO EDUCATIVO 2023-24**CEIP VIRGEN DEL CARMEN  
ALMODÓVAR DEL CAMPO

favorecer el máximo desarrollo posible de sus capacidades.			
<b>Permanencia extraordinaria en una etapa.</b>			
<b>Actuaciones</b>	<b>Responsables</b>	<b>Seguimiento</b>	<b>Evaluación</b>
Para el alumnado con necesidades educativas especiales que presente un desfase curricular significativo y/o un retraso del desarrollo que le impida enfrentarse con éxito a otra etapa educativa. Podrá ser propuesto para permanecer un año más en las etapas de Educación Infantil o Primaria, siempre que esta medida favorezca la integración socioeducativa del alumno/a. Tiene que haber consentimiento por parte de la familia.	Equipo docente EOA	A lo largo de todo el curso y en las reuniones para adaptar el plan de trabajo	Plan de trabajo
<b>Flexibilidad curricular.</b>			
<b>Actuaciones</b>	<b>Responsables</b>	<b>Seguimiento</b>	<b>Evaluación</b>
Aquel alumnado con altas capacidades, acreditadas en una evaluación psicopedagógica, podrá ser incorporado a un curso posterior al que le corresponda por edad. Debe estar garantizado que el alumno/a alcanzará los objetivos del curso al que accede y que no supondrá un problema en su desarrollo personal. Debe haber consentimiento familiar.	Equipo docente EOA	A lo largo de todo el curso y en las reuniones para adaptar el plan de trabajo	Plan de trabajo
<b>Modalidad de escolarización combinada o en Unidades de Educación Especial</b>			
<b>Actuaciones</b>	<b>Responsables</b>	<b>Seguimiento</b>	<b>Evaluación</b>
Se solicitará cuando, una vez llevadas a cabo todas las medidas previas, no ha podido lograrse la inclusión educativa debido a que las necesidades del alumno/a son muy significativas y requieren una respuesta más específica que la que se le pueda dar en un centro ordinario. Debe haber consentimiento familiar.	Equipo docente EOA	A lo largo de todo el curso y en las reuniones trimestrales para ajustar las medidas adoptadas en el plan de trabajo	En el plan de trabajo Reuniones de asesoramiento con el CEE



## **PROCESOS DE IDENTIFICACIÓN Y ACTUACIÓN DEL ALUMNADO CON BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN EN NUESTRO CENTRO.**

1.- El profesorado informa al tutor/a sobre cualquier posible barrera para el aprendizaje o la participación, quien informa al orientador/a y se inician, junto con el profesorado de refuerzo, las medidas de inclusión que se estimen oportunas.

2.- Si una vez adoptadas estas medidas las dificultades persistieran, el tutor, con el conocimiento de las familias o tutores legales, volverá a poner la situación en conocimiento de Jefatura de Estudios y Orientación Educativa y se pondrá en marcha un proceso de evaluación psicopedagógica. Las familias deberán dar su autorización para llevarla a cabo.

En el caso de que las familias o tutores legales manifiesten su disconformidad con la realización de la evaluación psicopedagógica, deberán reflejarlo por escrito y será remitido por la dirección del centro al servicio de Inspección Educativa.

Aquellos alumnos/as que lleguen a recibir medidas individualizadas o extraordinarias según normativa, deberán reflejarse en el modelo de Plan de trabajo.

### **Consideramos necesario la elaboración de Planes de trabajo a:**

- **Alumnado que presenta dictamen de escolarización:** Adaptaciones curriculares significativas, la permanencia extraordinaria en una etapa, flexibilización curricular o modalidades de Escolarización Combinada.
- Alumnado que requieren actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos para facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo. (Anteriores ACNEAE).
- **Alumnado que reúne los requisitos para no promocionar.**
- **Alumnado que ha repetido curso.**

Para el alumnado que suspende algún área entre trimestres o de un curso a otro, se realizará un documento donde se informe de sus barreras de aprendizaje y se elaborará un plan de refuerzo donde se contemplen las medidas a tomar, pudiendo ser entre otras recomendables el refuerzo educativo.

**Para la Evaluación del Alumnado con Adaptación curricular Significativa, se llevarán a cabo sesiones de evaluación entre el EOA y el tutor/a en momentos específicos al final de cada trimestre ~~se con el Visto bueno del Equipo Directivo~~.** Posteriormente, quedará reflejado por escrito cada uno de los criterios rellenos por cada especialista y tutores en su Plan de Trabajo.

**El alumnado con Plan de Trabajo que no requiera Adaptación Significativa, será evaluado en reuniones conjuntas entre EOA y tutor/a en momentos específicos al final de cada trimestre con el Visto bueno del Equipo Directivo a propuestas del orientador/a del centro.**



En aquellos casos en los que no sea preciso, la evaluación se realizará en las sesiones de evaluación llevadas a cabo por el Equipo docente con la información dada por tutor y /o especialistas que lo atiende, quienes deberán reflejarlo por escrito en su plan de trabajo.

### **PLANIFICACIÓN DE ORIENTACIÓN Y TUTORÍA**

Medidas a incluir progresivamente:

- Propondremos coordinaciones trimestrales específicas para el alumnado que está siendo atendido por profesorado de refuerzo.
- Propondremos coordinación a final de curso entre los tutores que cambian de grupo de alumnado, permitiendo el traspaso de información más relevante en cuanto a sus procesos de enseñanza-aprendizaje e información de las características del alumnado.
- Planificaremos programas preventivos para las dificultades del aprendizaje al término de Educación Infantil y 2º de Educación Primaria. Tales programas llevarán a cabo la planificación, seguimiento y revisión de las medidas inclusivas más adecuadas, contando con la colaboración del Equipo Directivo, priorizando medidas de refuerzo en pequeños grupos.
- Sesiones de tutoría con carácter trimestral para alumnado de 5º y 6º respecto a técnicas de estudio.

### **OTRAS MEDIDAS A TENER EN CUENTA**

En el centro educativo, nos podemos encontrar con otros casos de alumnado que requiera otro tipo de medidas:

#### **Alumnado con integración tardía en el sistema educativo español.**

La escolarización de este alumnado se realizará atendiendo a sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico, de modo que se pueda incorporar al curso más adecuado, según sus características y conocimientos previos y con los apoyos oportunos.

Quienes presenten un desfase en su nivel de competencia curricular de más de dos años podrán ser escolarizados en el curso inferior al que les correspondería por edad. Para este alumnado se adoptarán las barreras de aprendizaje necesarias que faciliten su integración escolar y la recuperación de su desfase y le permitan continuar con aprovechamiento sus estudios. En caso de superar dicho desfase, se incorporarán al curso correspondiente a su edad.

#### **Alumnado proveniente de medio social desfavorecido.**

En caso de recibir alumnos con procedencia sociocultural desfavorecida, nuestro centro podrá llevar a cabo medidas como los agrupamientos flexibles con carácter transitorio, sistemas de apoyo en pequeños grupos dentro del aula ordinaria o fuera, dependiendo de los casos y adaptaciones de currículo no significativas, ajustadas a las condiciones y circunstancias del alumnado.

#### **Alumnado convaleciente en domicilio.**

Se encuentra en esta situación el alumnado con convalecencia de periodos iguales o superiores a 20 días en el domicilio bajo prescripción facultativa o enfermedad crónica que permanezca en el domicilio un mínimo de 7 días lectivos al mes, por un periodo de más de seis meses y bajo prescripción facultativa, por lo que en caso de que alguno de nuestros alumnos se encuentre



en esta situación, se informará a los padres por parte del EOA de la posibilidad de solicitar el servicio de atención hospitalaria y domiciliaria.

En estos casos el personal docente que atiende a este alumnado en su domicilio, asegurará los procedimientos de coordinación de con el centro en el que se encuentra escolarizado el alumno, incluyendo la posibilidad de que el propio claustro colabore de forma voluntaria en esta atención.

Afortunadamente no se ha dado el caso, aún, en nuestro centro educativo, hecho que no debe eximirnos del conocimiento de la posibilidad y atención.

### **Alumnado con enfermedades crónicas.**

La Resolución de 08/04/2011 marca el protocolo a seguir con el alumnado que padezca una enfermedad crónica o precise de atención sanitaria específica, por lo que en caso de que alguno de nuestros alumnos lo padezca y siempre que la madre, padre o tutor/a legal lo demanden, se procederá de la siguiente manera:

1. La madre, padre o tutor/a legal del alumno/a podrá informar a la directora o director del centro docente. Para ello, presentará el informe oficial de salud de su hija o hijo.

2. La directora o director del centro docente dará traslado a la Delegación provincial de Educación, Ciencia y Cultura de esta demanda, que será valorada por el servicio de inspección médica de dicha Delegación quien establecerá un listado del alumnado escolarizado que precisa atención, con indicación del centro docente al que pertenece.

3. Cada centro de salud organizará la asistencia sanitaria del alumnado en cuestión, dentro del Plan Funcional del centro de salud.

4. El centro de salud proporcionará al centro docente la información necesaria, cuando la gravedad de la afección de la alumna o alumno requiera que los profesionales del centro docente sean capaces de reconocer determinados signos de urgencia y prestar una primera atención, mientras realizan la correspondiente llamada al servicio de urgencias de la Comunidad Autónoma.

En nuestro centro escolar, las situaciones de las mismas están supervisadas por el Equipo de Orientación y la permanencia a tiempo completo de la Auxiliar Técnico Educativo.

### **Alumnado sometido a medidas judiciales de reforma o a medidas de atención y tutela.**

En caso de que existan en el centro menores sometidos a medidas judiciales o con medidas de atención y tutela de reforma y de promoción juvenil se colaborará con las distintas instituciones implicadas en el trabajo con el alumno ellos y se adoptarán cuantas medidas de apoyo educativo ordinarias y específicas sean necesarias, aunque de momento sólo se dé un caso en el que el menor está residiendo con sus abuelos maternos y bajo revisión de dicha tutela.

### **Alumnado cuyo sexo difiere de su identidad de género:**

En base a las actuaciones que marcan el **protocolo de atención sobre identidad y expresión de género** a estos menores, **de enero de 2017** en nuestra Comunidad Autónoma, nuestro centro se compromete a llevar a cabo las medidas establecidas tales como:

#### **Quando detectemos desde el centro a un alumno con tales características:**

- Lo pondremos en conocimiento de su tutor y jefatura de estudios para su derivación al responsable de orientación.



## PROYECTO EDUCATIVO 2023-24

CEIP VIRGEN DEL CARMEN  
ALMODÓVAR DEL CAMPO

- Se informará a la familia.
- Se iniciará una valoración del impacto de la posible transfobia (por parte del orientador y previo consentimiento de la familia).
- Se facilitará información a la familia sobre recursos públicos existentes al respeto derivándolos a los mismos de manera voluntaria.
- Si existen señales de no respeto por parte de los responsables legales del menor se pondrá en conocimiento del Servicio de Familia y Menores de la Consejería de Bienestar Social.

Quando los padres o representantes legales del alumno comuniquen por escrito al centro que su hijo tiene una identidad que no coincide con el sexo asignado:

- Se trasladará dicha información al equipo docente y al servicio de inspección (Anexo de dicho protocolo).

Quando el centro tenga constancia de que existe un alumno con identidad de género diferente a su sexo de asignación, el PLAN DE ACTUACIÓN ESCOLAR consistirá en:

- El alumno tendrá derecho a que se reconozca su identidad en el ámbito educativo.
- Se permitirá la libre manifestación de su expresión de género, previniendo actitudes de burla o menosprecio o adoptando medidas desde el Protocolo de acoso escolar si fuera necesario.
- Se llevarán a cabo medidas de información y sensibilización dirigidas al alumnado del centro para favorecer la aceptación del proceso de tránsito social de su compañero o compañera.
- Se llevarán a cabo actuaciones formativas dirigidas al equipo docente
- Se llevarán a cabo actuaciones de sensibilización e información dirigidas a las familias.
- Se derivará de manera voluntaria al alumnado a los servicios o instituciones que considere necesarias en función de las características de la persona menor y/o su familia.

Se establecerán Medidas organizativas en el centro escolar:

- Se indicará al profesorado y personal de administración y servicios del centro que se dirija al “alumnado trans” por el nombre elegido por éste, sin perjuicio de que en las bases de datos de la administración educativa se mantengan los datos de identidad registrales, independientemente de que en los documentos oficiales aparezca el nombre legal hasta que por resolución judicial se proceda al cambio.
- Se permitirá a la alumna o al alumno usar la vestimenta que, por elección, considere que se ajuste a su identidad.
- Se permitirá que acuda a los baños y vestuarios que se correspondan con su identidad en caso de que el centro no cuente con baños mixtos.
- A partir de que exista una resolución judicial u otra medida que autorice legalmente, el cambio de nombre en el registro civil, se harán efectivos los cambios en los documentos oficiales escolares.
- Las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del centro deberán incluir los aspectos destacados.

Por último, nos remitimos al **Protocolo Unificado de Intervención con Niños y Adolescentes de Castilla-La Mancha. Febrero 2015** para conocer las actuaciones para atender a alumnos en caso de detectar algunas de las siguientes situaciones:

- Menores con problemas de conducta asociados a trastornos psiquiátricos
- Pautas de intervención ante los casos de maltrato infantil.



- Actuación del centro ante padres separados/divorciados.
- Centros para la ejecución de medidas judiciales de internamiento.

### **PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL**

**Las actuaciones en el ámbito de la acción tutorial irán dirigidas a:**

- a) Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
- b) Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
- c) Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza- aprendizaje.
- d) Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado
- e) Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
- f) Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
- g) Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
- h) Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- i) Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- j) Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- k) Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- l) Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- m) Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación- en adelante, Consejería-.

**En el desarrollo de estas actuaciones se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:**



## PROYECTO EDUCATIVO 2023-24

CEIP VIRGEN DEL CARMEN  
ALMODÓVAR DEL CAMPO

a) La tutoría en colaboración con las familias, es función de todo el profesorado, que deben realizar de forma coordinada con los profesionales de la orientación, de acuerdo con los criterios fijados por el claustro y las medidas recogidas en este Proyecto Educativo.

b) En todas las enseñanzas educativas, la acción tutorial se convierte en el eje principal de atención personalizada y se desarrollará de manera transversal integrándose en el trabajo diario, así como en las horas que la administración educativa establezca para ello o las que el centro educativo, en función de su autonomía pedagógica, pueda establecer para desarrollar los proyectos del centro educativo.

c) Tendrá un desarrollo diferenciado por etapas y niveles educativos, a través de las líneas de acción tutorial y con acciones dirigidas al alumnado, familias y profesorado.

d) La planificación, coordinación y evaluación de las actuaciones contempladas en la acción tutorial se realizará en los momentos y espacios que Jefatura de Estudios determine.

e) La Consejería con competencias en materia de educación establecerá las medidas necesarias para garantizar el adecuado desarrollo de la acción tutorial en las distintas etapas educativas

La acción tutorial se convierte en uno de los ejes de la atención personalizada al alumnado. La Comisión de Coordinación Pedagógica, en nuestro caso el claustro, planificará las actuaciones más relevantes en la propuesta curricular de la etapa, que los equipos de nivel concretarán para su alumnado, en coordinación con el responsable de orientación educativa.

FUNCIONES CON EL ALUMNADO		
OBJETIVOS	ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN
Facilitar la integración del alumnado en el grupo-clase y en el Centro.	Periodo de adaptación en El 3 a. Actividades de acogida. Visita por el Centro para conocer las dependencias. Presentación del tutor/a y del alumnado.	Inicio del curso. Siempre que se incorpore un nuevo alumno/a
Establecer las normas de convivencia,	Establecer y consensuar las normas de aula con la participación de todo el grupo. Dar a conocer las normas de Centro. Realizar murales/ carteles con las normas, la organización del horario y el funcionamiento de las sesiones de trabajo y de los momentos de descanso, así como repasar las normas con periodicidad. Asegurar el conocimiento y cumplimiento de las normas por parte de todo el equipo docente.	Comienzo de curso. Seguimiento periódico en el aula, recordando y reforzando.



## PROYECTO EDUCATIVO 2023-24

CEIP VIRGEN DEL CARMEN  
ALMODÓVAR DEL CAMPO

organización y funcionamiento	<p>Informar previamente sobre la dinámica de trabajo de cada día, en cada área que se aborde.</p> <p>Leer y debatir sobre los derechos y deberes del alumnado.</p> <p>Designar responsables de aula y reparto de tareas.</p> <p>Desarrollar actuaciones encaminadas a la resolución de conflictos y problemas; establecer momentos para el diálogo en grupo.</p> <p>Control del absentismo y actuaciones preventivas en caso de itinerancia.</p>	
Conocer las características personales y académicas del alumnado para una enseñanza individualizada.	<p>Entrevistas familiares.</p> <p>Consulta del expediente académico. Coordinación con el tutor/a anterior.</p> <p>Coordinación con orientadora para detección precoz de necesidades</p> <p>Elaboración de PTIs.</p> <p>Refuerzos educativos.</p>	<p>Inicio de curso.</p> <p>Tras sesiones de evaluación.</p> <p>Cuando sea preciso.</p>
Realizar la evaluación: evaluación inicial, evaluación trimestral, evaluación continua.	<p>Evaluación inicial.</p> <p>Recoger datos del proceso educativo.</p> <p>Cumplimentar de boletines e informes.</p> <p>Utilizar instrumentos y procedimientos variados de evaluación, coevaluación y autoevaluación para el alumnado</p> <p>Informar al grupo de los criterios, procedimientos y momentos de la evaluación.</p>	<p>A lo largo del Curso.</p> <p>En evaluación inicial</p> <p>En evaluación trimestral</p>
Colaborar en actuaciones encaminadas a favorecer el paso de Etapa.	<p>Coordinación con profesores de la etapa anterior o de la etapa siguiente para coherencia entre programaciones</p> <p>Colaboración en el protocolo de intercambio de información.</p> <p>Información a familias</p>	<p>Durante los tiempos establecidos en el centro, dependiendo de la etapa con la que se coordine.</p> <p>Anexo MODELO TRANSICIÓN E.I. – E.P.</p>

**PROYECTO EDUCATIVO 2023-24**CEIP VIRGEN DEL CARMEN  
ALMODÓVAR DEL CAMPO

	Colaboración con orientadora.	Anexo MODELO TRANSICIÓN EP-ESO
Desarrollar hábitos y técnicas de estudio.	Desarrollo de hábitos y rutinas de trabajo en el aula, de manera individual y en grupo.  Hábitos de escuchar, hablar, dialogar, leer y escribir.  Técnicas de lectura y estudio: resumen, subrayado, esquema.  Técnicas de organización del tiempo diario, incluido el uso de la agenda escolar.	A lo largo del curso.
Iniciar y desarrollar hábitos personales y sociales.	Actividades para el fomento del cuidado de sí mismo y aspecto personal.  El intercambio de información de forma organizada y respetuosa, regulación de intervenciones, fomento del diálogo en la resolución de problemas y conflictos.  Intervenir en casos y temas concretos a través de dinámicas de grupo y diálogo en el aula.	A lo largo del curso.
Fomentar los valores básicos para la vida y la convivencia.	Actuaciones para trabajar la Educación para la igualdad de oportunidades, Educación para la Paz, Educación ambiental. Educación contra la violencia de género.  Fomento de valores: igualdad, libertad, justicia, paz, solidaridad, respeto y tolerancia.  Actuaciones del Centro en días concretos: día contra la violencia de género, Constitución, Derechos Humanos, Día de la Paz, Día del Árbol, Día de la mujer.  Campañas solidarias, Save the Children, Día del libro, Etc.	A lo largo de todo el curso.  Calendario por ciclos.
<b>FUNCIONES CON LAS FAMILIAS</b>		
<b>OBJETIVOS</b>	<b>ACTUACIONES</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>
Informar a las familias y obtener información del alumnado.	Reunión Grupal al inicio de curso.  Informar de las funciones de la tutoría.  Informar de las Normas de convivencia y funcionamiento del Centro y del aula.  Información de la programación y desarrollo del curso.	Septiembre y octubre.



**PROYECTO EDUCATIVO 2023-24**

CEIP VIRGEN DEL CARMEN  
ALMODÓVAR DEL CAMPO

	<p>Reuniones grupales para informar de la marcha del curso y entrega de notas.</p> <p>Entrevista individual con cada una de las familias para informar de las características y progreso de su hijo/a.</p> <p>Entrevistas en caso de absentismo, según se establece en el protocolo.</p>	<p>Al finalizar trimestre.</p> <p>A lo largo del curso.</p>
<p>Potenciar la participación e implicación de las madres y padres en el proceso educativo de sus hijos/as.</p>	<p>Reuniones periódicas grupales y entrevistas individuales.</p> <p>Información por escrito, trimestralmente, de la consecución de objetivos y competencias.</p> <p>Orientación y asesoramiento en aspectos que se consideren necesarios.</p> <p>Colaborar en el desarrollo de actividades de formación y orientación para atender las necesidades educativas de sus hijos y cambios de Etapas.</p> <p>Servir de enlace entre las familias y la orientadora.</p>	<p>Comienzo de curso.</p> <p>Trimestralmente.</p> <p>A lo largo del curso.</p>
<b>FUNCIONES CON OTROS PROFESORES</b>		
<b>OBJETIVOS</b>	<b>ACTUACIONES</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>
<p>Recopilar y trasladar al Equipo Docente la información del grupo clase.</p>	<p>Entrevista con tutores del curso anterior.</p> <p>Analizar las dificultades del alumnado.</p>	<p>Inicio de curso.</p>
<p>Desarrollar la coordinación y ajuste de las programaciones del aula.</p>	<p>Establecer cauces de coordinación para el consenso del equipo docente en la definición de valores y hábitos a desarrollar, y en las normas de aula.</p> <p>Coordinar el equipo para el equilibrio en de tareas escolares y en la temporización de las pruebas de evaluación.</p> <p>Concretar criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación, co-evaluación y autoevaluación.</p> <p>Coordinar la elaboración y desarrollo de los PTI en colaboración con el resto de los profesores.</p>	<p>A lo largo del curso.</p>

**PROYECTO EDUCATIVO 2023-24**CEIP VIRGEN DEL CARMEN  
ALMODÓVAR DEL CAMPO

	Definir métodos de trabajo en el aula en colaboración con el resto del equipo docente.	
Coordinar el proceso evaluador.	Preparar y coordinar las sesiones de evaluación. Recogida de información en las sesiones de evaluación. Análisis de los resultados. Rellenar los registros y boletines de su tutoría. Toma de decisiones sobre la promoción.	Trimestralmente.  A lo largo del curso.
Proponer medidas en los conflictos que surjan entre el alumnado y algún miembro del Equipo Docente.	Recoger información sobre cualquier conflicto que surja entre profesorado y alumnado. Proponer y coordinar medidas y vías para regular el conflicto. Informar a los padres.	A lo largo del curso.
Establecer cauces de coordinación y colaboración con el resto de tutores y profesionales del Centro	Reuniones con el Equipo de Orientación y Apoyo. Reuniones de Equipo de Nivel Reuniones para la transición.	A lo largo del curso.
Coordinaciones con otros servicios.	Con Servicios Sociales en casos necesarios. Con Equipo de Atención Hospitalaria y Domiciliaria cuando se dé el caso.	A lo largo del curso.
<b>FUNCIONES CON EL EQUIPO DIRECTIVO</b>		
<b>OBJETIVOS</b>	<b>ACTUACIONES</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>
Tratar los casos especiales con el órgano de Dirección que corresponda  Canalizar a través de Secretaría la documentación correspondiente.	Comprobar la actualización de los expedientes del alumnado.  Incorporar a su expediente boletines de información a la familia, PT, etc.  Control del absentismo  Informar lo más pronto posible de cambios de centro en caso de alumno temporero  Realizar informes en caso traslado del alumno.	A lo largo del curso.



## **6. LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CONVIVENCIA DEL CENTRO Y DE LAS AULAS.**

Dada la importancia de este punto para el funcionamiento del centro, consideramos elaborarlo como un documento completo fuera del PE, pero vinculado estrechamente con este.

Las NOFC se recogen en un documento que está en constante revisión y evolución por parte del claustro de profesores, para una mejor adaptación de las mismas a las realidades que nos encontramos en nuestro centro y aulas. Cada curso escolar, serán revisadas, actualizadas y enviadas junto con la PGA y las programaciones al servicio de Inspección de la Delegación Provincial de Educación, Culturas y Deportes de Ciudad Real.

## **7. EL PLAN DE MEJORA DE CENTRO EN EL QUE INCLUYEN LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR LOS RESULTADOS EDUCATIVOS Y LOS PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN Y DE RELACIÓN CON LAS FAMILIAS Y CON AGENTES EDUCATIVOS, SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES DEL ENTORNO.**

El C.E.I.P. Virgen del Carmen persigue una educación de calidad, y para ello promoverá las mejoras necesarias para conseguirla, involucrando en esta labor a toda la comunidad educativa. Los compromisos se establecen en los siguientes grupos:

**A. El Centro Educativo**

**B. El Profesorado**

**C. El alumnado**

**D. Las familias.**

### **A.- Compromisos del Centro Educativo:**

- Adoptar las medidas organizativas tendentes a mejorar el rendimiento del alumnado.
- Colaborar con la administración local participando en las actividades extracurriculares que complementen la educación de nuestro alumnado.
- Organizar, actualizar y adquirir los recursos materiales necesarios para facilitar la labor educativa.
- Crear un clima de constante mejora y adaptación a las nuevas tendencias educativas y a los cambios sociales que se producen.



### **B.- Compromisos del profesorado:**

- Realizar los agrupamientos flexibles necesarios para favorecer la inclusión del alumnado.
- Potenciar una educación en valores.
- Crear un clima de trabajo adecuado en el aula.
- Detectar y atender las necesidades de su alumnado. Elaboración de los PT correspondientes y su seguimiento.
- Formarse para atender a las necesidades del alumnado.
- Facilitar la integración de su alumnado en el grupo de clase.
- Mantener una buena comunicación con las familias y alumnos/as en todo lo que concierne a su grupo de alumnos sobre actividades y rendimiento escolar.
- Encauzar los problemas e inquietudes de su alumnado.
- Atender y asesorar al alumnado en todo el proceso educativo
- Fomentar el orden y cuidado de los materiales
- Actuar como mediador de conflictos.
- Colaborar para que el ambiente en el Centro sea el más adecuado para un buen funcionamiento de éste.

### **C.- Compromisos del alumnado:**

- Favorecer un clima adecuado para el trabajo en el aula desarrollando valores de trabajo, esfuerzo, colaboración y respeto con el compañero, el profesorado y el Centro.
- Asumir las normas de convivencia, organización y funcionamiento de su clase y del Centro.
- Seguir las propuestas que sus profesores y el equipo de orientación establezcan para adquirir capacidades y estrategias básicas a través de hábitos y técnicas de estudio.
- Trabajar de forma cooperativa, trabajo en equipo, que permitan la organización, expresión y participación de sus componentes.
- Respetar las diferencias.
- Organizar correctamente su modo de trabajo que le permita ir construyendo sus propios aprendizajes e ir adquiriendo los contenidos necesarios según la propuesta de sus profesores sus necesidades e intereses.

### **D.- Compromisos de las familias:**

- Comprometerse con el trabajo educativo diario de sus hijos e hijas y la vida en el Centro educativo.
- Traer a sus hijos e hijas al colegio puntualmente y con el material necesario.



## PROYECTO EDUCATIVO 2023-24

CEIP VIRGEN DEL CARMEN  
ALMODÓVAR DEL CAMPO

- Establecer una comunicación directa con el profesorado para exponer sus problemas, utilizando los cauces establecidos para comunicarlos.
- Colaborar y participar en las actividades que se desarrollen en el Centro, de acuerdo a sus posibilidades.
- Colaborar en las directrices que le marca el profesorado para mejorar el rendimiento académico de sus hijos.

### **8. LÍNEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN PERMANENTE EN EL CENTRO.**

“La formación permanente del profesorado que ejerce sus funciones en los centros educativos constituye un derecho y una obligación para el mismo y que contribuye de una forma decisiva en una mejora de la calidad de la educación”.

La formación se realizará atendiendo a las líneas propuestas por el Centro Regional de Formación del Profesorado que son las siguientes:

- FORMACIÓN PROFESIONAL
- INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y CULTURA DIGITAL
- DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE
- PLURILINGUISMO
- INCLUSIÓN Y CONVIVENCIA
- ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE, ARTE Y CREATIVIDAD
- TRANSFORMACIÓN DIGITAL DOCENTE

La formación del profesorado del centro tratará de conseguir los siguientes **objetivos**:

- ✓ Perfeccionar la práctica educativa, de forma que incida en la mejora de los rendimientos del alumnado y en el desarrollo personal y social del alumnado, a través de la atención a sus peculiaridades y a su diversidad.
- ✓ Producir un mayor conocimiento educativo favoreciendo y valorando la diversidad.
- ✓ La innovación y la experimentación rigurosa.
- ✓ Construir una comunidad de aprendizaje y educación.

Las actividades que se programen se orientarán anualmente en función, por un lado, de las demandas y necesidades que se desprendan del seguimiento y evaluación del proyecto educativo del centro y de la propia práctica docente; y por otro, de las propuestas de mejora recogidas en los



## PROYECTO EDUCATIVO 2023-24

CEIP VIRGEN DEL CARMEN  
ALMODÓVAR DEL CAMPO

correspondientes planes de mejora que se elaboren anualmente como resultado de la aplicación de las pruebas de diagnóstico al alumnado del centro.

En los últimos cursos hemos estado reforzando el uso de las Plataformas y Programas digitales, recursos audiovisuales y educación para la igualdad.

Para los próximos cursos, teniendo en cuenta la transformación digital que se está llevando a cabo estos dos años para la mejora de la competencia digital docente y siendo conocedor el claustro que estos años se seguirá apostando por el desarrollo del pensamiento computacional y robótica se considera fundamental impulsar y extender el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en nuestro centro educativo, ya que se entiende que es la mejor vía para garantizar el acceso de nuestros alumnos a la sociedad de la información y el conocimiento. El plan digital de centro promueve dichos cambios y es vital que el profesorado se actualice en su uso y transmita dichos saberes al alumnado.

Además, se pretende alcanzar una revolución pedagógica en el centro iniciándonos con el aprendizaje y uso de metodologías STEAM a través de acciones formativas propias que desarrollen los aprendizajes activos, participativos, científicos y motivadores que engloben múltiples áreas con un carácter transversal y competencial de los aprendizajes.

Para realizar estas actividades formativas, el profesorado podrá hacerlo a través de las diversas modalidades de formación establecidas por la propia Consejería de Educación, y su CRFP:

Entre las modalidades ofertadas, se optará preferentemente por las siguientes:

- Actividades de formación tendentes a la exposición, divulgación, toma de contacto e intercambio profesional de las buenas prácticas docentes que se puedan estar desarrollando en otros centros de la localidad, provincia o comunidad autónoma.
- Registro y participación en redes profesionales de formación, estimulando con ello el trabajo cooperativo a través, fundamentalmente, de la formación en centros y de la autoformación, y teniendo en cuenta los distintos niveles de desarrollo profesional del profesorado.
- Participación en proyectos de experimentación, investigación e innovación educativa, sometidos a su correspondiente evaluación.
- Proyectos de formación en centros: el centro determina qué actuaciones deben ser planificadas, desarrolladas y evaluadas para mejorar la acción educativa del mismo, basándose en un proceso de debate y de colaboración entre el profesorado implicado.
- Grupos de trabajo: un grupo de profesores del centro desarrolla un proyecto común, organizado en torno a los problemas prácticos de su actividad profesional y orientado a la mejora de la práctica docente, la construcción de conocimiento educativo y la construcción de una comunidad educativa de aprendizaje y educación.



## PROYECTO EDUCATIVO 2023-24

CEIP VIRGEN DEL CARMEN  
ALMODÓVAR DEL CAMPO

- Formación online, a través de la oferta educativa de la Consejería de Educación u otras entidades.
- La implicación en programas de mejora de la enseñanza y del rendimiento del alumnado.
- La participación en planes, proyectos y programas educativos autorizados para el centro.  
**(Programas de pilotaje).**

Además, las actividades de formación que se programen en el centro, en cualquiera de las modalidades arriba mencionadas, podrán versar sobre algunos de los siguientes temas entre otros:

- Metodologías relacionadas con elementos de las competencias clave.
- Animación lectora: expresión y comprensión.
- Lógica-matemática
- Habilidades lingüísticas y comunicativas.
- Formación en seguridad y prevención de riesgos profesionales.
- Gestión de aspectos académicos y administrativos.
- Acción tutorial.
- Formación en aspectos relacionados con los planes y proyectos educativos en los que participa el centro.
- Plan de lectura y biblioteca.
- Plan de digitalización.
- Plurilingüismo (segunda lengua extranjera).
- Igualdad y bienestar.
- Autoprotección, seguridad y salud laboral.

## 9. PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

Es un documento de gran importancia, el cual se recoge a parte del PE. Existen muchas razones para poner en marcha este Plan de Igualdad en nuestro centro, que en nuestro caso es con índole preventivo.

La intención principal es sembrar en nuestros alumnos y alumnas las semillas de un sentir horizontal, el que no permite que los haceres de unos puedan pisar los derechos de otros. Evitar una forma de acoso es la entrada a prevenir cualquier otro, pues en el acoso, en general, hay una desigualdad de poder entre el agresor y la víctima que a veces lleva a la invisibilidad.



## **10. PLAN DIGITAL DEL CENTRO.**

Dicho documento se ha redactado de manera independiente siguiendo las indicaciones del dinamizador de digitalización de zona. Este Plan será presentado, en claustro y consejo escolar para desarrollarlo en el próximo curso.

Contempla medidas sencillas a desarrollar en el centro para contribuir a su transformación digital.

## **11. PLAN DE LECTURA.**

Dicho documento se redactará, a principios de curso, de manera independiente previa realización del estudio de las necesidades específicas de cada grupo de alumnos y alumnas.

Puntualmente se han puesto en marcha actividades que potencian la lectura dentro de la dinámica del centro que promueve los espacios físicos dentro del aula destinados a albergar bibliotecas de aula y teniendo como últimas incorporaciones el rincón de lectura y el bibliopatio.

Todas estas actividades y otras más se recogerán en el plan de lectura 23-24.

## **12. PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO.**

Nuestro centro desarrolla el Plan de Evaluación Interna de acuerdo con la Orden 134/2023, de 22 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación interna de los centros sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas no universitarias en la comunidad autónoma de Castilla- La Mancha.

La evaluación de los alumnos y alumnas de nuestro centro tendrá lugar en sesiones de evaluación inicial y trimestral. Es una evaluación continua y formativa que tiene como principal finalidad mejorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se lleva a cabo mediante reuniones del Equipo Docente en las coordinaciones de ciclo y se analiza la evolución de cada alumno y alumna del centro, así como la necesidad de apoyos y refuerzos en las aulas.

Además de la evaluación del alumnado es necesaria una evaluación del centro y de la práctica docente del mismo, que se hace a través de dos cauces:



**a) Evaluación externa:**

Esta evaluación la realizan agentes externos al centro. Nuestro centro se mostrará abierto a la misma y ofrecerá todas las facilidades necesarias para el correcto funcionamiento y aplicación de este tipo de evaluación.

**b) Evaluación interna:**

Dicha evaluación se realizará de acuerdo al Plan de Evaluación Interna. El equipo directivo actuará de coordinador del proceso de Evaluación Interna y servirá de vehículo para la participación de toda la Comunidad Educativa en el proceso de evaluación. Elaborará un documento final con los resultados obtenidos, que adjuntaremos a la Memoria Final de Curso.

Los **objetivos** de esta evaluación interna son:

- Proporcionar al centro y a la comunidad educativa elementos que nos permitan profundizar en el conocimiento y reflexionar sobre la propia acción, para poder abordar de forma coherente todas aquellas de decisiones que nos permitan dar una respuesta de calidad en cada de uno de los ámbitos de actuación.
- Poner a disposición de la Administración educativa una información suficiente, objetiva y relevante sobre los procesos y resultados relacionados con la acción educativa llevada a cabo en el centro, para poder introducir los reajustes necesarios de cara a mejorar la calidad del sistema educativo.

Al comenzar cada curso escolar, en la Programación General Anual se establecerán los ámbitos y dimensiones a evaluar, indicándose los procedimientos, los responsables y la temporalización de esta evaluación.

En la Memoria Final del curso se recogerán las conclusiones de la evaluación interna y, en su caso, de la evaluación externa, tomando como referentes los objetivos programados en los diferentes ámbitos de la Programación General Anual.

El Consejo Escolar aprobará la Memoria Anual de cada curso, respetando en todo caso, los aspectos docentes que competen al claustro de profesores.

Una copia de la memoria anual se enviará al Servicio de Inspección Educativa en el plazo reglamentariamente fijado.

Los ámbitos a evaluar, con dimensiones y subdimensiones, son los siguientes:



**PROYECTO EDUCATIVO 2023-24**

CEIP VIRGEN DEL CARMEN  
ALMODÓVAR DEL CAMPO

ÁMBITO I. PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE							
DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	INDICADORES	TEMPORALIZACIÓN				INSTRUMENTOS DE RECOGIDA DE EVALUACIÓN
			1	2	3	4	
I.1. Señas de identidad del centro: documentos programáticos.	1.1. Proyecto Educativo.	a) Adecuación de las metas y valores del centro. Misión y visión.	x	x	x	x	Cuestionarios.
	1.2. Programación General Anual.	a) Adecuación de la coordinación entre etapas.	x	x	x	x	Cuestionarios.
	1.3. Normas de organización, funcionamiento y/o convivencia.	a) Adecuación de los criterios de asignación del profesorado a grupos, cursos y materias. b) Adecuación de la organización y funcionamiento de los recreos. Equilibrio en los criterios de asignación de tutorías al profesorado.	x	x	x	x	Observación de los tiempos de recreos. Cuestionarios al profesorado.
	1.4. Programaciones didácticas de áreas y/o materias, ámbitos o módulos.	a) Adecuación de los criterios para la elaboración de las Programaciones Didácticas. b) Coherencia de la propuesta curricular en los Centros Rurales Agrupados y centros incompletos. c) Equilibrio en el desarrollo de las programaciones didácticas en los grupos del mismo nivel o curso. d) Continuidad de las programaciones didácticas a lo largo de los diferentes cursos de cada etapa. e) Adecuación de los criterios para el seguimiento y evaluación de las programaciones didácticas.	x	x	x	x	Cuestionarios a tutores y especialistas.
	1.5. Planes y Programas del centro.	a) Grado de participación en la elaboración. b) Grado de precisión de objetivos, seguimientos y resultados. c) Grado de impacto de los planes. d) Adecuación de los métodos de evaluación	x	x	x	x	Cuestionarios al profesorado.
I.2. Funcionamiento de los órganos de gobierno.	2.1. Equipo directivo.	a) Adecuación de la planificación de los asuntos a tratar a lo largo del curso. b) Adecuación de la periodicidad de las reuniones. c) Registro y adecuación de acuerdos y asuntos tratados al cumplimiento de sus funciones. d) Grado de cumplimiento y seguimiento de los acuerdos adoptados. e) Grado de participación de los miembros del órgano.	x	x	x	x	Cuestionarios al profesorado.
	2.2. Consejo Escolar.	a) Adecuación de la planificación de los asuntos a tratar a lo largo del curso. b) Adecuación de la periodicidad de las reuniones.	x	x	x	x	



**PROYECTO EDUCATIVO 2023-24**

CEIP VIRGEN DEL CARMEN  
ALMODÓVAR DEL CAMPO

		<p>c) Registro y adecuación de acuerdos y asuntos tratados al cumplimiento de sus funciones.  d) Grado de cumplimiento y seguimiento de los acuerdos adoptados.  e) Grado de participación de los miembros del órgano.</p>					Cuestionarios a los miembros del consejo escolar.
	2.3. Claustro de profesorado.	<p>a) Adecuación de la planificación de los asuntos a tratar a lo largo del curso.  b) Adecuación de la periodicidad de las reuniones.  c) Registro y adecuación de acuerdos y asuntos tratados al cumplimiento de sus funciones.  d) Grado de cumplimiento y seguimiento de los acuerdos adoptados.  e) Grado de participación de los miembros del órgano.</p>	x	x	x	x	Cuestionarios al profesorado.
I.3. Funcionamiento de los órganos de coordinación docente.	3.1. Equipo de ciclo/Departamentos didácticos/Departamentos de familia Profesional.	<p>a) Adecuación de la planificación de los asuntos a tratar a lo largo del curso.  b) Adecuación de la periodicidad de las reuniones.  c) Registro y adecuación de acuerdos y asuntos tratados al cumplimiento de sus funciones.  d) Grado de cumplimiento y seguimiento de los acuerdos adoptados.  e) Grado de participación de los miembros del órgano.</p>	x	x	x	x	Informes elaborados por las coordinadoras de ciclo.
	3.2. Equipo de Orientación y apoyo/Departamento de orientación.	<p>a) Adecuación de la planificación de los asuntos a tratar a lo largo del curso.  b) Adecuación de la periodicidad de las reuniones.  c) Registro y adecuación de acuerdos y asuntos tratados al cumplimiento de sus funciones.  d) Grado de cumplimiento y seguimiento de los acuerdos adoptados.  e) Grado de participación de los miembros del órgano.</p>	x	x	x	x	Informe elaborado por la orientadora.
	3.3. Comisión de Coordinación Pedagógica.	<p>a) Adecuación de la planificación de los asuntos a tratar a lo largo del curso.  b) Adecuación de la periodicidad de las reuniones.  c) Registro y adecuación de acuerdos y asuntos tratados al cumplimiento de sus funciones.  d) Grado de cumplimiento y seguimiento de los acuerdos adoptados.  e) Grado de participación de los miembros del órgano.</p>	x	x	x	x	Las funciones de la CCP están asumidas por el claustro.
	3.4. Tutoría.	<p>a) Adecuación de la planificación de los asuntos a tratar a lo largo del curso.  b) Adecuación de la periodicidad de las reuniones.  c) Registro y adecuación de acuerdos y asuntos tratados al cumplimiento de sus funciones.  d) Grado de cumplimiento y seguimiento de los acuerdos adoptados.  e) Grado de participación de los miembros del órgano.</p>	x	x	x	x	Registro de reuniones con familias.



**PROYECTO EDUCATIVO 2023-24**

CEIP VIRGEN DEL CARMEN  
ALMODÓVAR DEL CAMPO

	3.5. Equipos docentes.	a) Adecuación de la planificación de los asuntos a tratar a lo largo del curso. b) Adecuación de la periodicidad de las reuniones. c) Registro y adecuación de acuerdos y asuntos tratados al cumplimiento de sus funciones. d) Grado de cumplimiento y seguimiento de los acuerdos adoptados. e) Grado de participación de los miembros del órgano.	x	x	x	x	Coincide con los equipos de ciclo.
I.4. Funcionamiento de los órganos de participación.	4.1. Asociación de Madres y Padres de Alumnado.	a) Adecuación de la planificación de los asuntos a tratar a lo largo del curso. b) Adecuación de la periodicidad de las reuniones. c) Registro y adecuación de acuerdos y asuntos tratados al cumplimiento de sus funciones. d) Grado de cumplimiento y seguimiento de los acuerdos adoptados. e) Grado de participación de los miembros del órgano.	x	x	x	x	Informe realizado por el AMPA.
	4.2. Asociación de Alumnado.	a) Adecuación de la planificación de los asuntos a tratar a lo largo del curso. b) Adecuación de la periodicidad de las reuniones. c) Registro y adecuación de acuerdos y asuntos tratados al cumplimiento de sus funciones. d) Grado de cumplimiento y seguimiento de los acuerdos adoptados. e) Grado de participación de los miembros del órgano.					No existe en el centro.
	4.3. Junta de Delegadas y Delegados.	a) Adecuación de la planificación de los asuntos a tratar a lo largo del curso. b) Adecuación de la periodicidad de las reuniones. c) Registro y adecuación de acuerdos y asuntos tratados al cumplimiento de sus funciones. d) Grado de cumplimiento y seguimiento de los acuerdos adoptados. e) Grado de participación de los miembros del órgano.					No existe en el centro.
I.5. Clima escolar: convivencia y absentismo.	5.1. Convivencia.	a) Adecuación de las medidas adoptadas (con carácter preventivo y/o correctoras), seguimiento y resultados de las mismas. b) Adecuación de la periodicidad de las reuniones de la comisión de convivencia. c) Grado de difusión a la comunidad educativa de las propuestas de actuación para la mejora de la convivencia escolar. d) Adecuación de las actuaciones dirigidas a garantizar el bienestar de los menores.	x	x	x	x	Cuestionarios al profesorado y al alumnado.
	5.2. Absentismo.	a) Adecuación de las medidas adoptadas (con carácter preventivo y/o correctoras), seguimiento y resultados de las mismas. b) Adecuación de la coordinación con otros agentes implicados en el absentismo escolar.	x	x	x	x	Informe sobre absentismo



**PROYECTO EDUCATIVO 2023-24**

CEIP VIRGEN DEL CARMEN  
ALMODÓVAR DEL CAMPO

							elaborado por el equipo directivo.
	5.3. Relaciones sociales entre los diferentes sectores de la comunidad educativa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Adecuación de las actividades realizadas entre distintos sectores de la comunidad educativa y grado de satisfacción con los resultados.</li> <li>b) Equilibrio en las relaciones entre el personal del centro.</li> <li>c) Grado de satisfacción en la colaboración de las familias en el clima escolar del centro.</li> <li>d) Grado de implicación del alumnado en la vida del centro.</li> <li>e) Existencia de redes de apoyo al alumnado vulnerable y grado de adecuación al centro.</li> </ul>	x	x	x	x	Questionarios a profesorado, alumnado y familias.
16. Procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula.	6.1. Proceso de aprendizaje competencial del alumnado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Adecuación de la individualización y personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje.</li> <li>b) Grado de nivel de autonomía, participación y presencia del alumnado en su propio proceso de aprendizaje.</li> <li>c) Adecuación y contextualización de las situaciones de aprendizaje planteadas.</li> <li>d) Grado de comprensión de la información por parte del alumnado frente a las situaciones de aprendizaje y transferencia a situaciones reales.</li> <li>e) Grado de conocimiento de los elementos implicados en el proceso de evaluación por parte del alumnado y las familias.</li> <li>f) Pertinencia de los criterios de calificación aplicados.</li> <li>g) Coherencia entre los elementos curriculares trabajados: competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos.</li> <li>h) Adopción de medidas de refuerzo en el proceso de evaluación continua.</li> </ul>	x	x	x	x	Questionarios a profesorado y alumnado.
	6.2. Proceso de enseñanza. La práctica docente del profesorado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Adecuación de la práctica docente a la interrelación entre competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos.</li> <li>b) Adecuación de tiempos, materiales y agrupamientos, fomentando la igualdad y evitando estereotipos.</li> <li>c) Adecuación de la práctica docente a las expectativas del alumnado.</li> <li>d) Adecuación de las estrategias para la gestión de la inteligencia emocional en el aula.</li> <li>e) Adecuación de instrumentos de evaluación y registro en relación con el aprendizaje competencial.</li> </ul>	x	x	x	x	Questionarios a profesorado.
17. Medidas de inclusión educativa.	7.1. Medidas ordinarias y extraordinarias de inclusión educativa, a nivel de centro, a nivel de aula e individualizadas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Adecuación del desarrollo de las medidas adoptadas.</li> <li>b) Grado de seguimiento y evaluación de las medidas.</li> <li>c) Grado de corresponsabilidad y compromiso entre los profesionales que intervienen en la aplicación de las medidas.</li> <li>d) Adecuación de los Planes de trabajo y coordinación del profesorado del equipo docente.</li> </ul>	x	x	x	x	Questionarios a EOA y profesorado.



**PROYECTO EDUCATIVO 2023-24**

CEIP VIRGEN DEL CARMEN  
ALMODÓVAR DEL CAMPO

		e) Existencia de directrices establecidas por la Comisión de Coordinación f) Pedagógica en colaboración con los Equipos de Orientación y Apoyo/Departamentos de Orientación.					
--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--	--

ÁMBITO II. LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO							
DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	INDICADORES	TEMPORALIZACIÓN				INSTRUMENTOS DE RECOGIDA DE EVALUACIÓN
			1	2	3	4	
II.1. Respuesta y adecuación del centro a su contexto.	1.1. Dirección y liderazgo.	a) Adecuación del horario, la jornada y los espacios al contexto. b) Grado de impulso y dirección de programas y proyectos del centro. c) Grado de impulso de la participación del profesorado y de la comunidad educativa en el desarrollo de los procesos y actividades del centro. d) Grado de compromiso con los acuerdos adoptados y consecución de los objetivos previstos. e) Grado de cumplimiento de los objetivos previstos en el proyecto de dirección. f) Existencia de un liderazgo educativo eficaz para el enfoque integral hacia la sostenibilidad de todo el centro.		x		x	Cuestionarios a profesorado, familias y alumnado.
	1.2. Respuesta del centro a las características y diversidad de alumnado.	a) Adecuación de la respuesta a la diversidad sociocultural del alumnado. b) Adecuación de la respuesta a los problemas de desmotivación y fracaso escolar del alumnado. c) Adecuación de la respuesta del centro a la movilidad del alumnado y planes de acogida. d) Adecuación de la respuesta del centro a las expectativas del alumnado.	x			x	Cuestionarios a EOA, profesorado y alumnado.
	1.3. Respuesta del centro a las características del profesorado y otros profesionales.	a) Adecuación de las medidas para lograr la implicación del profesorado con los objetivos del centro. b) Coherencia en las expectativas del profesorado respecto de su intervención en el centro y con el alumnado. c) Adecuación de la respuesta a las demandas planteadas por el profesorado u otro personal del centro en cuanto a necesidades de formación, recursos, materiales, condiciones laborales, etc. d) Grado de capacidad organizativa del equipo directivo en función de las características del profesorado.	x			x	Cuestionarios a personal docente y no docente del centro.
		a) Adecuación de la respuesta del centro al contexto socioeconómico, educativo y cultural de las familias. b) Adecuación de las medidas adoptadas por el centro para incrementar el grado de implicación de las familias en el aprendizaje de sus hijas e hijos.		x		x	



**PROYECTO EDUCATIVO 2023-24**

CEIP VIRGEN DEL CARMEN  
ALMODÓVAR DEL CAMPO

	1.4. Respuesta del centro a las necesidades y demandas de las familias.	<p>c) Adecuación de la planificación y del desarrollo de programas de formación para las familias dirigidos a la mejora de la colaboración con el centro en la educación a sus hijos y a su actuación como educadores y la participación de las mismas.</p> <p>d) Adecuación de la respuesta del centro a las expectativas de las familias hacia la educación en general, los resultados escolares, el centro, el profesorado, etc.</p> <p>e) Adecuación de la respuesta a las demandas planteadas por las familias en cuanto a información, asesoramiento, necesidades de recursos personales y materiales, etc.</p>					Cuestionarios a familias.
	1.5. Relaciones con la Asociación o Asociaciones de Madres y Padres del Alumnado y Asociaciones del Alumnado.	a) Grado de participación del AMPA y de la Asociación del Alumnado con el centro (reuniones, actividades, demandas...)		x		x	Informes elaborados por el equipo directivo
II.2. Adecuación de los recursos disponibles a las necesidades del centro.	2.1. Infraestructuras, equipamiento y proyecto de gestión.	<p>a) Adecuación de los espacios compartidos: sala de profesores, despachos de dirección y jefatura, espacios para coordinación, espacios para equipos de orientación y apoyo/departamentos, espacios para AMPA, espacio para asociación de alumnado o juntas de delegados, sala de usos múltiples, salón de actos, biblioteca; espacio de recreo y aseos: uso y conservación.</p> <p>b) Adecuación de las características de las aulas (superficie, iluminación, temperatura, ventilación, mobiliario...)</p> <p>c) Adecuación de las aulas específicas (laboratorios, aula de psicomotricidad, gimnasio, informática, otros...)</p> <p>d) Adecuación del funcionamiento de los servicios complementarios: comedores escolares, transporte, residencias.</p> <p>e) Adecuación del equipamiento informático, medios audiovisuales, fotocopiadoras y otros recursos: uso, conservación.</p> <p>f) Adecuación de las medidas de seguridad e higiene interna y en los accesos, adaptaciones para discapacitados.</p> <p>g) Adecuación del estado del edificio: conservación y limpieza. Adecuación de los criterios de distribución del presupuesto.</p> <p>h) Grado de actualización del inventario del centro.</p>	x			x	Cuestionarios a profesorado y alumnado.
		<p>a) Grado de estabilidad del profesorado (edad, sexo y especialidades): Docentes con destino definitivo, interinos, itinerantes, jornada, parcial...</p> <p>b) Adecuación de las medidas adoptadas por el centro a la situación de plantilla de profesorado.</p> <p>c) Grado de estabilidad del personal no docente.</p>		x		x	Consulta de datos en DELPHOS



**PROYECTO EDUCATIVO 2023-24**

CEIP VIRGEN DEL CARMEN  
ALMODÓVAR DEL CAMPO

	2.2. Plantilla y características del personal del centro.	d) Adecuación de las medidas adoptadas ante el absentismo del personal del centro.					
	2.3. Organización de grupos y distribución de espacios.	a) Adecuación de los criterios para la distribución del alumnado en los grupos de cada nivel. b) Adecuación de los criterios para la asignación de grupos a determinados espacios. c) Adecuación de la organización horaria para el uso de espacios comunes del centro por el profesorado o el alumnado d) Adecuación de los criterios para asignación de espacios a determinadas actividades: departamentos, reuniones, desdobles...	x			x	Calendarios de uso de espacios comunes.
	2.4. Recursos externos.	a) Grado de aprovechamiento de los recursos obtenidos por la apertura del centro para el uso social de sus instalaciones por otras instituciones. b) Grado de aprovechamiento de las relaciones y actividades desarrolladas con otros centros docentes o instituciones con fines educativos. c) Adecuación de los recursos extraordinarios, humanos o materiales, demandados a la administración educativa u otras administraciones		x		x	Análisis de la demanda de uso del aula matinal. Memoria del PTEE.

ÁMBITO III. RESULTADOS ESCOLARES							
DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	INDICADORES	TEMPORALIZACIÓN				INSTRUMENTOS DE RECOGIDA DE EVALUACIÓN
			1	2	3	4	
III.1. Resultados académicos del alumnado.	1.1. Impacto y adecuación de las medidas adoptadas para las mejoras de los resultados.	a) Coherencia del análisis de resultados por materias, cursos y grupos. b) Coherencia del análisis de resultados en términos competenciales. c) Grado de influencia de las medidas adoptadas en torno a la repetición, al absentismo, a la convivencia, al alumnado que promociona con materias pendientes, alumnado con medidas individualizadas o extraordinarias de inclusión educativa. d) Existencia de comparativa de resultados escolares en el paso inter etapas. e) Grado de satisfacción con la tendencia de los resultados académicos en el centro.	x	x	x	x	Actas de evaluación. Reuniones del PTEE.
III.2. Pruebas externas de rendimiento. Las	2.1. Adecuación de los resultados de las pruebas	a) Adecuación de las medidas adoptadas, a nivel de centro, grupo o alumnado tras los resultados de las pruebas externas.		x		x	



**PROYECTO EDUCATIVO 2023-24**

CEIP VIRGEN DEL CARMEN  
ALMODÓVAR DEL CAMPO

evaluaciones de diagnóstico.	externas a las expectativas del centro.	b) Adecuación de las vías de difusión de resultados del centro en las evaluaciones externas a la comunidad educativa.					Resultados de las evaluaciones externas.
------------------------------	-----------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--	------------------------------------------

ÁMBITO IV. RELACIÓN DEL CENTRO CON EL ENTORNO							
DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	INDICADORES	TEMPORALIZACIÓN				INSTRUMENTOS DE RECOGIDA DE EVALUACIÓN
			1	2	3	4	
IV.1. Relación con la administración educativa y con otras entidades e instituciones.	1.1. Relación con la administración educativa.	a) Grado de relación con los diferentes Servicios y Unidades de la Delegación Provincial (Planificación, Personal, Inclusión, Inspección, Formación Profesional, etc.	x			x	Instrumentos de comunicación con las distintas administraciones.
	1.2. Relaciones con otras entidades e instituciones.	a) Grado de relación con Ayuntamientos, Servicios Sociales y Sanitarios, Bibliotecas, relación con el entorno productivo. b) Grado de participación en el Consejo Escolar de la localidad. Adecuación de la apertura del centro para el uso de sus instalaciones por otras instituciones. c) Adecuación de las relaciones establecidas con otras instituciones con fines educativos y las actividades desarrolladas.	x		x		Participación en actividades y valoración de las mismas. Actas del Consejo Escolar Municipal. Análisis de la demanda del aula matinal y vespertina.
IV. 2. Relaciones entre diferentes centros educativos.	2.1. Coordinación Infantil-Primaria/Primaria-Secundaria.	a) Grado de Coordinación EI-CEIP-IES: Programaciones Didácticas, intercambio de información sobre el alumnado, Jornadas de acogida del alumnado		x		x	Actas del PTEE. Valoración de actividades conjuntas por parte de profesorado y alumnado.
	2.2. Coordinación con diferentes centros.	a) Grado de colaboración con otros centros docentes (CEPA, EOI, EA, CONSERVATORIOS, CENTROS BILINGÜES...) y las actividades conjuntas desarrolladas. b) Grado de satisfacción con la coordinación con diferentes centros.			x		Encuestas de satisfacción de las actividades por parte del profesorado y el alumnado.
IV. 3. Vías de comunicación con el entorno.	3.1. Vías de comunicación y protección de datos.	a) Grado de actualización de la página web del centro (actualización de la información, utilidad del contenido, número de visitas). b) Grado de difusión de los documentos programáticos del centro. c) Adecuación de la información al alumnado y sus familias sobre los criterios de evaluación.		x		x	Uso de la página web. Uso de EducamosCLM por parte de las familias.



		d) Adecuación y respeto a la normativa de protección de datos de carácter personal.					
--	--	-------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--	--

ÁMBITO V. PROCESOS DE EVALUACIÓN, FORMACIÓN Y MEJORA							
DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	INDICADORES	TEMPORALIZACIÓN				INSTRUMENTOS DE RECOGIDA DE EVALUACIÓN
			1	2	3	4	
V.1. Adecuación de los procesos de evaluación interna del centro.	1.1. La Memoria Anual.	a) Grado de participación de los órganos de coordinación docente en su elaboración. b) Existencia del análisis del rendimiento académico con valoración cuantitativa y cualitativa. c) Adecuación y concreción de los apartados de la Memoria.	x			x	Cuestionarios al profesorado. Análisis de la memoria.
	1.2. El Plan de Mejora del Centro.	a) Grado de participación de los órganos de coordinación docente en su elaboración. b) Claridad, operatividad y concreción de objetivos planteados. Grado de seguimiento del Plan de Mejora durante el curso siguiente.	x		x		Cuestionarios al profesorado.
	1.3. El Plan de formación del profesorado.	a) Grado de participación de los órganos de coordinación docente en su elaboración. b) Existencia del análisis del rendimiento académico con valoración cuantitativa y cualitativa. c) Adecuación y concreción de los apartados de la Memoria.	x	x	x	x	Cuestionarios al profesorado.
V.2. Metaevaluación de la evaluación interna.	2.1. Adecuación del plan de evaluación interna.	a) Grado de participación de los órganos de coordinación docente en su elaboración. b) Claridad, operatividad y concreción de objetivos planteados. c) Grado de seguimiento del Plan de Mejora durante el curso siguiente.		x		x	Conclusiones de la propia evaluación interna y análisis de sus resultados.



### **13. LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL RESTO DE LOS CENTROS DOCENTES, ASÍ COMO LAS RELACIONES CON AGENTES EDUCATIVOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES DEL ENTORNO.**

Desde el C.E.I.P. Virgen del Carmen potenciaremos, en especial, las relaciones con otros centros y se mantendrán las mejores relaciones con aquellos Organismos, Servicios Públicos o Privados, Instituciones u Organismos, que puedan prestar cualquier servicio encaminado al mejor logro de la tarea educativa.

Estas relaciones estarán basadas en los principios de: cooperación, solidaridad, diligencia, apoyo mutuo y confidencialidad.

Se realizará fundamentalmente en los siguientes ámbitos:

#### **1. Administración educativa:**

- Servicios administrativos
- Inspección

#### **2. Centros educativos de la localidad**

- I.E.S
- CENTRO DE INFANTIL Y PRIMARIA PÚBLICO
- CENTRO CONCERTADO
- ESCUELA INFANTIL GLORIA FUERTES

#### **3. Administración local:**

- Casa de Cultura
- Ayuntamiento
- Servicios sociales

#### **4. Otros Centros educativos o instituciones**

- SESCAM: Atención temprana
- Conservatorio Música

#### **5. AMPA del Colegio**



### **1.- Con la administración educativa e Inspección.**

La colaboración se realizará a nivel de **equipo directivo** atendiendo con diligencia y sentido del deber las demandas que se realicen desde éste ámbito, así mismo se asistirá a las reuniones programáticas que se realicen desde la administración, transmitiendo con premura las directrices marcadas al resto del profesorado.

Las vías empleadas para la comunicación serán:

- Telefónica
- E-mail
- Correo ordinario
- Reuniones

Así mismo, en todas las comisiones que pudieran formarse y que redunden en la mejora de la calidad de enseñanza.

### **2.- Con los Centros educativos de la localidad**

#### **A) Con el IES, la colaboración se realizará:**

- A nivel de equipo directivo
- A nivel de Equipo de Orientación
- A nivel de Equipos docentes

**El equipo directivo** facilitará y colaborará en los trámites de admisión, intercambio de información de alumnos, programación de reuniones, composición de comisiones y en cualquier otra que facilite la labor educativa y/o administrativa.

**El equipo de orientación** mantendrá comunicación directa con la Orientadora del IES a fin de facilitar el conocimiento sobre las necesidades educativas del alumnado, programará las reuniones de coordinación con los profesores de 6º de E.P. y 1º ciclo de la ESO, y programará las visitas de padres de E.P. al IES a final de cada curso: también colaborará en los programas de acogida de nuevo alumnado procedente de nuestro centro en el IES.

**El equipo de 6º E.P.** participará en las reuniones de coordinación que pudieran programarse en el IES y que facilitan la integración y el conocimiento del nuevo alumnado.

Todos ellos, cumplirán las funciones acordadas dentro del **Plan de Transición**, que se viene realizando para la localidad y comarca desde el curso 2017/18.

#### **B) Con el CEIP público y el Centro concertado se realizará:**

**El equipo directivo** colaborará en tareas de coordinación, formación de comisiones, transmisión de información, realización de actividades comunes, en los períodos de admisión y en cualquier labor que sirva para mejorar las relaciones entre los centros.



### **C) Con la escuela infantil Gloria Fuertes**

Se estará en contacto para conocer fundamentalmente las previsiones de matrícula, las necesidades educativas de los posibles alumno/as, realización de actividades conjuntas y programas de puertas abiertas e intentar que se respete el convenio de colaboración para comedor escolar y desplazamiento para todo el alumnado de la localidad, que a comienzo del curso 18/19, aún no se respeta exclusivamente para con nosotros como centro, excluyéndonos de un servicio originariamente planteado por nuestro colegio en el curso 12/13.

### **3.- Con la administración local**

#### **1. Casa de Cultura**

Se colaborará en las actividades culturales que se programen tanto en horario escolar como fuera de él y que vayan dirigidas al ámbito escolar.

La comunicación será puntual, aunque sería conveniente crear una comisión para programar adecuadamente las actividades.

#### **2. Ayuntamiento**

Se mantendrán contactos (personal, e-mail, telefónico o escrito) con las diversas áreas del Ayuntamiento para el correcto mantenimiento del Centro, también para la participación en otras actividades (deportivas, culturales...) que pudieran programarse.

#### **3. Servicios Sociales**

A nivel de equipo directivo y orientación los contactos se mantendrán puntualmente para transmisión de información, cumplimentación de trámites, problemas de absentismo, maltrato, marginación social, etc.

### **4.- Otros centros o instituciones**

#### **1. SESCOAM: Atención temprana**

Existirá la comunicación con el objeto de conocer las necesidades educativas del nuevo alumnado o de los ya existentes, para poder prevenir y tomar las medidas educativas necesarias conducentes a una mejora en el rendimiento del alumnado.

Prestamos especial atención a los Programas de Bienestar físico y alimenticio, además de protocolos activos de atención con dos alumnos en concreto con posibles ataques.

#### **2. Conservatorio de Música**

- A nivel de equipo directivo y profesora de música

La colaboración se mantendrá para coordinarse para asistir a las audiciones programadas y para la difusión de folletos..., en los períodos de admisión, además de una visita de algunos profesores/as de dicho conservatorio al centro escolar.



### **5.- AMPA del Centro**

El equipo directivo facilitará el uso de instalaciones del centro para la realización de las actividades programadas por la AMPA.

Colaborará en los procesos de renovación de la Junta directiva.

Distribuirá junto con los profesores la información producida por la AMPA

El profesorado en su conjunto colaborará en las actividades que se programen y en las que sea precisa su asistencia.

El equipo directivo facilitará los listados, censos, etc., precisos para realizar sus actividades

El equipo directivo mantendrá informada a la AMPA en aquellos asuntos que les sean de su competencia, y colaborará en la programación de actividades y su difusión

El equipo directivo y el profesorado en su conjunto tratará de mantener unas relaciones estrechas y fluidas con la junta directiva de la AMPA, que se vienen realizando últimamente con los cambios de directivas en ambas partes.

## **14. LA OFERTA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.**

### **TRASPORTE ESCOLAR**

El C.E.I.P. Virgen del Carmen cuenta con el servicio de transporte escolar por asignación de los alumnos procedentes de una finca próxima a nuestro Centro.

Este servicio debe atenerse en todo momento a lo dispuesto en la Orden de 01-10-2008, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la organización y funcionamiento del servicio de transporte escolar. y será el equipo directivo el encargado de controlar y verificar su buen funcionamiento.

### **PLAN CORRESPONSABLE**

En el curso 2021-2022, entró en funcionamiento el plan de aula matinal y vespertina gestionado por una empresa contratada por el Ayuntamiento de la localidad.

El horario que con carácter general se establece para este servicio es de LUNES a VIERNES de 7:30 a 9 de la mañana, y de 14.00 a 15:00 horas de la tarde. Los requisitos para utilizar este servicio vienen marcados por la Administración Pública y es la propia empresa la encargada de baremar para que las familias puedan hacer uso de este servicio. El espacio cedido por el centro para llevar a cabo este plan es el nuevo aulario de E. Infantil.



## **15. PLAN DE PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR.**

El Plan de Prevención y Control del Absentismo Escolar pretende establecer un proceso mediante el cual se faciliten respuestas al problema del absentismo y se garantice la continuidad de la escolarización en período obligatorio a través de tres fases: prevención, detección e intervención.

## **16. PROYECTO DE CENTRO.**

Es un nuevo documento que se realiza en el centro y que se recoge a parte del PE. En dicho documento se recoge la organización de los diferentes proyectos que se van a llevar a cabo a lo largo de este curso en Ed. Primaria e Infantil; y que son de gran importancia, ya que permiten un enfoque más integrado y significativo del aprendizaje; y promueven un aprendizaje interdisciplinario, participativo y competencial que contribuyen al desarrollo de habilidades transversales y fortalecen los vínculos entre toda la Comunidad Educativa.

La LOMLOE promueve la inclusión de estos proyectos de centro como estrategia pedagógica en el Sistema Educativo Español y reconoce que son una herramienta para fomentar el aprendizaje basado en competencias, la creatividad y el trabajo colaborativo. Con ellos se contribuye al desarrollo de las competencias clave establecidas en el currículo y hace que los estudiantes adquieran conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para enfrentar los retos del siglo XXI.